AÑO DECIMO. Sábado 23 de setiembre de 1854. San Lino, papa y mártir. NUMERO 227.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 22	BAROMETRO. PULGADAS INGLES.	TERMOMETRO DE FARENHEIT.
A las 8 de la mañana..	30 16	83
A las 12 del dia.....	30 17	85
A las 4 de la tarde.....	30 15	85 5

DE OFICIO

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba. —Secretaría Militar.—Habiendo llegado á esta Plaza en el dia de hoy el Exmo. Sr. Teniente General D. José de la Concha, nombrado por S. M. en Real decreto de 2 de agosto próximo pasado para sucederme en el mando superior de la Isla, le he hecho entrega de él en cumplimiento á la voluntad soberana en la forma prevenida por las leyes. Habana 21 de setiembre de 1854.—*El Marqués de la Pezuela.*

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta para conocimiento general.—*José de la Pezuela.*

REAL JUNTA DE FOMENTO.

FERRO-CARRIL CENTRAL DE ESTA ISLA.

Ocupada la Real Junta de Fomento en llevar á cabo el importante proyecto que ha concebido de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de un camino de hierro central desde la Macagua hasta Cuba, y que ha de ser el tronco principal de donde despues saldrán ramales de ambas costas, ha acordado por de pronto sacar á remate la construccion de la línea desde la Macagua á Villa Clara, ó sean 65 millas con arreglo á los planos y presupuesto formados por el Excmo. Sr. Director Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se admitirán licitadores bajo las proposiciones á la referida construccion bien bajo la base de una prima de 10.000 pesos por cada legua puesta al uso público, bien bajo la de un préstamo gratuito ascendente á la tercera parte del presupuesto entregado por octavas partes á medida que se vayan presentando las mismas partes de obra concluidas y reintegrables en los ocho años despues de terminadas por iguales octavas partes ó bien bajo la base de una cantidad alzada pagadera por anualidades mensuales, entendiéndose que en los dos primeros casos la propiedad del tramo será de los empresarios y en el tercero de la Corporacion.

Segunda. El plazo para la construccion del tramo antes citado será de tres años prefiriéndose la proposicion que en igualdad de circunstancias ofreciera hacerla en menos tiempo y

Tercera. Concedida la construccion de las dos primeras leguas de este tramo al señor D. Urbano Feijóo de Sommoyor, en proteccion á la empresa que ha acometido de inmigracion de naturales de Galicia será de cuenta del contratista satisfacerle el importe de lo que haya trabajado al tiempo de la contrata con arreglo á esta.

El dia 2 de octubre próximo estará reunida desde las doce una Comision en la Secretaría de mi cargo para recibir proposiciones escritas y admitir pujas verbales hasta las dos de la tarde con la reserva de someterlas á la determinacion de la Real Junta.

En la misma oficina se manifestarán desde esta fecha al que lo solicite los planos y el presupuesto.

Habana 31 de junio de 1854.—*Cárlos Benitez*, secretario.

DIPUTACION DE OBRAS.

Acordado por esta Corporacion la venta de hierro y madera inútil para las obras, que existe en el depósito del Cerro, admitirá su administrador ofertas en pliego cerrado hasta el dia 2 del próximo octubre, en el que se adjudicará al mejor postor á las 2 en punto, en la casa de la Real Junta sita en la plaza Vieja, por ante la comision de calzadas, oyéndose tambien pujas verbales. Habana y setiembre 21 de 1854.—Nicolás Lopez de la Torre. 3-22

No habiendo tenido efecto el remate del portazgo del Luyano con su correspondiente bajuela por dos años, anunciado para el 11 del corriente, la Comision de calzadas se reunirá en la secretaría de la Corporacion el 25 del mismo á las doce del dia para recibir proposiciones escritas y oir pujas verbales hasta las dos de la tarde en que cerrará el remate con calidad de quedar la Junta en aptitud de calificar y aprobar la proposicion que considere mejor. Habana 19 de setiembre de 1854.—*Cárlos Benitez*, secretario. 3-21

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Setiembre 21.—De Santander en 36 dias berg. esp. Don Juan, cap. Olano, ton 218, con harina, á los Sres. Sotolongo, A. y Cp.—El 1.° del corriente encontró y estuvo al habla este buque con la fragata franc. Celestina, del Havre, en lat. 21° 45' N. y long. 29° 55' O. del meridiano de Cádiz, que seguía sin novedad para la isla de la Martinica.

Setiembre 22.—De Guadalupe en 22 dias frag. franc. La Perouse, cap. Moreau, ton. 197, con ladrillos, á los Sres Zangroniz, H. y comp.

De Filadelfia en 12 dias frag. am. Japónica, cap. Powers, ton. 246, con mercancías, á D. F. Alvarez y comp.

De Baltimore en 16 dias gol. am. G. H. Montague, cap. Butler, ton. 167, con víveres, á los Sres. Fotolongo, A. y comp.

A las 5 se visitaban un berg. esp., una frag. franc. y una goleta am., y no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para New Orleans berg. am. Adams Gray, cap. Henry, por los Sres. Herrera, M. y comp.

Para Charleston vapor am. Gov. Dudley, cap. Crowell, en lastre, por los Sres. Drake y comp.

Para Cárdenas berg. esp. Dos Adelaidas, cap. Fano, en lastre, por D. J. Escauriza.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Banes gol. Paquete de Banes, pat. Barceló, con 7 cajas de azúcar, 63 pipas de aguardiente.

Del Júcaro gol. Generala, pat. Laborde, con 400 cajas azúcar.

De Sagua la Grande gol. Doloritas, pat. Carratalá con 300 cajas de azúcar, 31 tercios de tabaco.

De Sagua la Grande gol. Feliz, pat. Daras, con 100 cajas de azúcar, 190 tercios de tabaco.

De Sagua la Grande gol. Palmerita, pat. Basilio, con 300 cajas de azúcar, 30 cueros, 3@ de cera.

De Carahatas gol. Tres Hermanos, pat. Fierro, con 506 cajas de azúcar, 21 pipas de aguardiente.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Belize berg. ing. Elizabeth, cap. King, en lastre, por los Sres. Rosa y Benas.

Para Matanzas berg. danés Galathea, cap. Gram, en lastre, por los Sres. A. Kobbe, L. y comp.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Santa Cruz gol. Luna y Silvia, pat. García, con efectos.

Para Cabañas gol. Teresa, pat. García, con efectos.

Para Bahía Honda gol. Clarita, pat. Ferrer, con efectos.

COMENZARON SU DESCARGA.

Frag. esp. Elvira, del Havre.

Frag. franc. Stella, de New Orleans.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 22 DE SETIEMBRE

No hubo.

IMPORTADOS POR CABOTAJE

Azúcar, cajas	1,367
Aguardiente, pipas	81
Cera, arrobas	5
Cueros	30
Tabaco en rama, tercios	324

REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar	2,492
Millares de tabacos	689
Libras de tabaco en rama	17,000
Bocoyes de miel de purga	70

AUMENTO A LOS DEL DIA 21.

Millares de tabacos	267½

INTELIGENCIA MARITIMA

PUERTOS DE LA ISLA—SALIDAS.

CARDENAS setiembre 20—Berg. am. Lion, para Portland.

MATANZAS 20—Frag. am. John Avilés, Hurt, para Boston.

BUQUES Á LA CARGA

Hamburgo. Se despachará en todo el presente mes el bergantin esp. MANUEL, su capitan Garro: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán los señores. DRAKE Y COMP.

Canarias. Saldrá prontamente el berg. esp. Dos DE AGOSTO, su capitan D. Manuel Castro: admite carga á flete y tambien pasageros los cuales serán bien tratados por el referido capitan, quien impondrá á bordo, ó sus consignatarios D. F. ALVAREZ Y COMP.

Hamburgo. Se despachará á fines del mes de setiembre el berg. esp. CARMENCITA, su capitan D. JUAN B. de Onandi: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá en la calle de la Lamparilla núm. 6. D. DIDRICO ERDMANN. 15-8

New-York. Saldrá el 24 del corriente la nueva y velera fragata americana paquete PACIFIC, cap tan Brown: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. HERRERA, M. Y COMP. 5-19

Amberes. Saldrá á fines del presente mes la hermosa y velera frag. hol. COMERCIALE COMPAGNIE, [A 1] su capitan Horn: Admite á flete carga ligera como tabaco en rama y torcido Impondrá en la calle de Tacon número 28¾. D. J. B. HAMEL. 15-10

Santander. Saldrá dentro de breves dias la frag. esp. ANGELITA, y admite pasageros á quienes el capitan Madariaga ofrece buen trato. Impondrá su consignatario. D. J. DE SOLANO ALVEAR. 10-13

Amsterdam. Saldrá el 21 ó 22 del corriente el nuevo y velera berg. hol. ZUIDERZEE, capitan De Jong, forrado y clavetado en cobre: admite carga á flete ó impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Trinidad y Manzanillo. Saldrá inmediatamente de Batabanó la goleta JOSEFA, patron Media: admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

Santa Cruz de Tenerife y la Palma. Saldrá á principios de octubre el berg. esp. BELLA ENGRACIA, su capitan D. Miguel Calderon: admite carga á flete y tambien pasageros, que puede alojar con comodidad, y á quienes dará el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan el capitan á bordo ó sus consignatarios D. F. ALVAREZ Y COMP.

New-York. La hermosa frag. am. RIALTO capitan Wilson, se despachará inmediatamente admitiendo un resto de carga á flete. Impondran los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

Santa Cruz de Tenerife. Está tomando carga y saldrá pronto dicho puerto con escala en Vigo la bien conocida frag. esp. DOS HERMANAS, su capitan D. Leandro Rosa, y despachará del 25 al 30 del corriente: admite carga á flete y pasageros ó impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios D. F. ALVAREZ Y COMP.

Havre. Saldrá el 25 del corriente la fragata franc. ALEXANDRE capitan Beason, admite solamente pasageros: impondrán MANGOLDA, D. Y COMP.

Canarias. Saldrá para principios de octubre la fragata española DOS HERMANAS, su capitan D. Leandro Tosa Morales, y admite pasageros. 12-19

Cuba. Saldrá inmediatamente la velera goleta CÉFIRO, patron Iglesias: admite carga y pasageros. Impondran sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP.

Tenerife y Canarias. Saldrá el 5 de octubre el berg. esp. DOS HERMANAS, buque nuevo, forrado y clavetado en cobre. Admite carga á flete y pasageros, que hallarán comodidades en su hermosa cámara y el acreditado trato que acostumbra su capitan D. Severino Aguilar. Informará en la calle de Chacon n. 49 D. GASPAR MADRUZO. 20-5

Cádiz con escala en Vigo. Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. INTRÉPIDO, y admite para ambos puntos un resto de carga á flete y tambien pasageros, á quienes ofrece un esmerado trato su acreditado capitan D. Eduardo Aijona. Impondrán los Sres. NORIEGA, O. Y COMP.

Coruña. Saldrá en los primeros dias de octubre la hermosa fragata esp. ABELLA, y admite un resto de carga á flete y pasageros, á quienes ofrece su capitan D. Andrés Suarez el esmerado trato de los anteriores viajes. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP.

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Admite carga á flete y pasageros el pailebot PALMORINA, patron Larramendi, que saldrá inmediatamente del surgidero de Batabanó. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

Cádiz directamente. Saldrá en los primeros dias de octubre la hermosa frag. esp. SANTA PETRONILA y admite carga á flete y pasageros á quienes ofrece el mas esmerado trato su capitan D. Juan A. Salas. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP.

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Saldrá inmediatamente de Batabanó el pailebot SAN FRANCISCO, patron Garda, y admite carga á flete y pasageros. Hará escala en los dos primeros puertos si se presenta carga suficiente, y si no saldrá directamente para Manzanillo. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

Santander. Saldrá el dia 24 de presente el velero berg. esp. MILAGRO, su capitan D. Pablo Larrinaga: admite pasageros hasta los que tiene una buena cámara y serán bien tratados. Lo despachan sus consignatarios los Sres. SOBRINOS DE D. J. GOMEZ Y COMP. 8-15

New-York. Saldrá inmediatamente la nueva y velera fragamor. paquete JOHN FARNUM, capitan Olmstead: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. HERRERA, M. Y COMP. 8-22

Trinidad, Santa Cruz y Manzanillo. Saldrá sin falta del corriente del Surgidero de Batabanó el pailebot SORPRESA, patron Vivero: admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

La Orotava y Santa Cruz de Tenerife. Saldrá á fines del presente mes, pues tiene la mayor parte de su carga comprometida, el bien conocido y velero berg. esp. VICTORIA, su capitan D. José Arcena: admite carga á flete y tambien pasageros á quienes se les dará el buen trato de costumbre. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios D. F. ALVAREZ Y COMP.

Cienfuegos y Trinida. Saldrá de Batabanó el domingo 17 del corriente la goleta AGUSTINA, patron Gelpi: admite carga y pasageros. Impondrán los Sres. SAN PELAYO, P. Y COMP.

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Saldrá inmediatamente de Batabanó la goleta AMIZA, patron Castillo, y hará la escala de los dos primeros puertos si se reune carga suficiente. Impondrán sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA.

LINEAS DE VAPORES NORTE-AMERICANOS ¡A New-York en cuatro dias! La hermosa fragata americana paquete de vapor y correo de los E. U. BLACK WARRIOR, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados J. D. Bulloch, se aguarda en este puerto procedente del New-Orleans sobre el 27 del corriente y saldrá el dia 28. Este bien conocido paquete es de los mas grandes, habiéndose á su anchura y buena construccion el que no balancee, añadiendo á esta su nueva composicion para mayor comodidad de los pasageros. Sus cámaras elegantes son espaciosas y ventiladas y el trato que se brinda corresponde á la hermosura del buque. El precio del pasage es para en la Habana y se suplica á los Sres. pasageros se sirvan entregar sus pasaportes en el escritorio de sus consignatarios. Para mas pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 6 sus consignatarios D. CARLOS TYNG Y COMP.

Las nuevas y superiores fragatas americanas paquetes de vapor y correos de los E. U. CAHAWBA y BLACK WARRIOR fondearán en este puerto y saldrán como sigue

New-Orleans.	New-Orleans.
Setiembre 12—Cahawba.	Agosto 31—Cahawba.
Setiembre 27—Black Warrior.	Setiembre 15—Black Warrior.
Octubre 12—Cahawba.	Octubre 1—Cahawba.
Octubre 28—Black Warrior	Octubre 15—Black Warrior.
Noviembre 12—Cahawba.	Octubre 31—Cahawba.
Noviembre 23—Black Warrior.	Noviembre 15—Black Warrior.
Diciembre 12—Cahawba.	Diciembre 1—Cahawba.
Diciembre 23—Black Warrior	Diciembre 15—Black Warrior.

En cuanto á pasage y demas pormenores impondrán sus consignatarios Cárlos Tyng y comp. H. 31 Dic.

Aspinwall. La hermosa y muy velera fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos FALCON, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos Estados J. T. Schenck, de 1,200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva York sobre el 18 del corriente mes y verificará su salida el dia 21 del mismo antes ó despues. Admite pasageros en la primera cámara á 50$, en la segunda á 40 y en la de proa á 30$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. Comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Tambien admite carga á flete, en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Los conocimientos para la carga, los facilitarán gratis la casa consignataria, pues no serán admisibles los que no se expresen á la Compañía. Sobre otros detalles, impondrán sus Consignatarios los señores DRAKE Y COMP.

Nueva-Orleans. La hermosa y muy velera fragata americana, paquete de vapor y correo de los Estados Unidos CRESCENT CITY, al mando de su capitan D. M. Gawan, de 1,200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posible para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva-York sobre el 23 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$ y en la de proa á 15$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres. DRAKE Y COMP.

Nueva-York. La hermosa y muy velera fragata americana, paquete de vapor y correo de los Estados Unidos EL DORADO, al mando de su capitan de 1,300 toneles de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Nueva York sobre el 23 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 60$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al señor capitan de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres. DRAKE Y COMP.

Desde el presente mes de setiembre los vapores correos de los Estados Unidos entre New-York, Habana y New-Orleans y vice versa variarán sus dias de entrada para dichos puntos. Tambien habrá un vapor de la misma compañía que hará viajes de esta para Aspinwall dos veces al mes, el cual admitirá carga á flete y su primer viaje será el 21 del presente. A continuacion se estampa el arreglo para las entradas y salidas de dichos vapores.

MESES.	PARA NEW-YORK.	PARA NEW-ORLEANS.	ASPINWALL.
Setiembre.... 21	El Dorado.....	Crescent City	Falcon.....
Octubre 9	Crescent City	Empire City.	Falcon.....
Octubre 21	Empire City.	Crescent City	Falcon.....
Noviembre.... 9	Crescent City	Empire C ty.	Falcon.....
Noviembre.... 21	Empire City.	Crescent City	Falcon.....
Diciembre.... 8	Crescent City	Empire City.	Falcon.....
Diciembre.... 21	Empire City.	Crescent City	Falcon.....

Los demás pormenores los manifestará á su debido tiempo la casa consignataria de los Sres. Drake y comp.

VAPORES.

Vapor Carolina. Capitan Calvo.—Saldrá para Matanzas y Cárdenas los miércoles á las 9 de la noche. Seguirá de Matanzas para Cárdenas los jueves á las 6 de la mañana. Regresará de Cárdenas para Matanzas los domingos á la una de la tarde y seguirá á la Habana á las 9 de la noche. Precios de pasages: De la Habana á Matanzas ropa 4$, proa 2$. De Matanzas á Cárdenas 2$, proa 1$ 4 rs. Los que directamente vayan de la Habana á Cárdenas pagarán á popa 6$, proa 3$. Las cargas se llevarán á precios moderados.

El Tayaba. su capitan D Francisco Estoti—VIAJE DE BATABANO A CUBA.

Setiembre 23—Saldrá de Batabano despues de la llegada del tren y estará en Cienfuegos el 24.

24—De Cienfuegos y llegará á Trinidad.

25—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 26 al amanecer.

26—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo por la tarde.

26—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba.

RETORNO.—Octubre 3—De Cuba por la tarde y llegará á Manzanillo el 4.

5—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz al mediodia

5—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 6.

6—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

6—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 7.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía, calle de la Amargura núm. 35.

NOTA.—No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los consignatarios.

A llegada del Tayaba á Batabanó habrá un tren extraordinario del ferro carril que conducirá á los pasageros en el mismo dia á la Habana.

EMPRESAS DE NAVEGACION DEL SUR

Vapor GENERAL CONCHA.—Su capitan D. Manuel [illegible] Los domingos inmediatamente despues de la llegada del [illegible] pasageros saldrá de Batabanó para Dayaguaja, Colon y Punta de Cartas y Bailen.

REGRESOS.—Los martes á las 9 de la mañana saldrá de Colon, á las 10 de Punta de Cartas, á la 1 de la tarde de Colon á las 2 de la Coloma, y á las 6 de Dayaguaja para Batabanó.

Este buque hará viajes extraordinarios todas las veces que le exijan las circunstancias para el buen servicio público.

Vapor VEGUERO.—Su capitan D. Juan Mendez.—Los lúnes despues del tren saldrá de Batabanó para la Coloma y Punta de Cartas.

RETORNOS—Los juéves á las 9 de la mañana saldrá de Punta Cartas, á las 5 de la tarde de la Coloma para alcanzar el tren de los viérnes en Batabanó.

Goleta CONSTANCIA.—Su patron D. José Ramon Roig—Saldrá todos los juéves para Dayaguiguas y Colon

Las cargas dirigidas á Coloma, Punta de Cartas y Bailen se remitirá al ferro carril de Villanueva los miércoles, juéves y viérnes: las que vayan destinadas á Dayaniguas y Colon los sábados, lúnes y mártes.

Las cargas para Dayaniguas y Colon las conducirá la gol. Constancia, las de la Coloma y Punta de Cartas por el vapor Veguero, y las de Bailen por el vapor General Cocnha. El escritorio se halla en la calle de la Cuna n. 99.

Tarifa de pasages y fletes.

	Popa	Proa	Criad	Bastis	Carga efectos	Carga tabaco
Batabanó á Dayaniguas	5 4	5 3	4 2	7	6	6
Coloma, Colon y Punta de Cartas	5 4	5 3	4 2	8	6	6
Bailen	10 5	6 3	4 2	9	6	6
Dayaniguas á Coloma y Colon	3	2	1 4	3	3	3
Punta de Cartas y Bailen	4	3	2 4	4	4	4
De la Coloma á Punta de Cartas y Bailen	3	2	1 4	3	3	3
De Pta. de Cartas á Bailen	2	1 4	1	2	2	2

De cualquiera de los puntos de Vuelta Abajo á Batabanó y vice-versa.	Animales de todas clases.
Cochinos correlores	6
Idem de otras clases	1
Lechones	4
Perros de todas clases	4
Gallos de pelea y pavos	2
Gallinas y pollos, docena	4
Mulas de toda clase de efectos del tamaño de 500 á 1000 tabacos	2
Albardas, sillas, sillones ó aparejos de montar	2
Carruajes de dos ruedas	10

NOTA—Además de los 6 reales del flete de buque por cada una carga de tabaco pagarán los Sres. cargadores el costo del ferro-carril y conduccion á su casa.

El sobrecargo del buque responderá solamente á los efectos que se entreguen los Sres. pasageros.

Giro de letras.

Sobre Cádiz, Madrid, Málaga y Barcelona las giran en la calle de los Oficios n. 77 los Sres. COMAS Y BIADA.

Sobre Paris, Burdeos, San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijon Oviedo, la Coruña, Santiago, Vigo, Bayona de Galicia, Cádiz, Sevilla, Barcelona y Madrid á la vista y en todas cantidades las giran en la calle de Mercaderes n. 90 D. J. DE CASTRO FORTEZA.

Sobre Cuba, Puerto Príncipe, Sancti Spíritus y Villaclara las giran los Sres. MARTINEZ HERMANOS Y ROVIROSA.

Sobre la Coruña y Ferrol las giran á cortos dias en la plaza de San Francisco, almacen de víveres en el portal de Armona, los señores ALGUEZELLES Y H.

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Malaga, Granada, la Coruña, Vigo, Ferrol, Rivadeo, Santiago, Santander, Bilbao, San Sebastian, Padron y Gijon á la vista y en toda cantidades en la calle de Cuba n. 120, esquina á la de la Obrapia por los señores PEÑAGOS H.

Sobre Madrid y demás plazas principales de España se giran en la calle de la Amargura n. 43 por D. FRANCISCO DE GOYRI Y BRAGOMONDE.

Sobre las Diputaciones de Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, San Juan de los Remedios, Nuevitas, Cuba, Manzanillo y Cienfuegos á 2 dias vista y á par los gira la Real Junta de Fomento.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Alicante, Malaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia y Vigo las giran á corta vista en la calle de Mercaderes n. 19 los señores FESSER Y COMP.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz, Sevilla, Malaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao, San Sebastian: sobre Paris Marsella y Genova en todas cantidades y á corta vista D. M. DE EMBIL Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Malaga, Alicante, Almería, Cartagena, Coruña, Valencia, Santander, Gijon, sobre Bilbao y pagaderas en Vitoria, Burgos, Pamplona, Tolosa y San Sebastian, á corta vista y en todas cantidades las giran en el callejon de Justiz n. 2 los Sres. D. JUSTO MAZORRA Y COMP

Sobre Lóndres, Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander y demás plazas de la Península las gira en la calle del Obispo n. 31 D. GABRIEL LOPEZ MARTINEZ.

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Malaga, Cádiz, Sevilla, Coruña, Ferrol, Vigo, Rivadeo, Santiago, Padron, Gijon Santander, Bilbao, San Sebastian y demás plazas de la Península las giran á corta vista en todas cantidades en la calle del Obispo n. 10, esquina á la de Mercaderes, los señores JIMENEZ Y COMP.

Sobre Paris, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Vigo y la Coruña, y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á corta vista en la calle del Obispo n. 19 D. JOSÉ PASTOR Y COMP.

Sobre Cádiz, Sevilla, Barcelona, Malaga, Almería, Valencia, Bilbao, Santander, Gijon y Vigo en todas cantidades y á corta vista las giran los señores VIGNIER, R. Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon y Llanes: sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto Príncipe en esta isla, y sobre Veracruz y México, las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de Las Pedro los señores NORIEGA, O. Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Malaga, Alicante, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol y Vigo las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo n. 3 los señores DRAKEY COMP

Sobre San Sebastian y Pamplona las giran en la calle de la Obra pia n. 1 los señores GUTIERREZ Y CASAL.

TRIBUNALES.

Por auto de este dia proveido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero y con consulta del Sr. Auditor del mismo está mandado se publique en tres números consecutivos la proposicion de adjudicacion que hacen los herederos de D. Luis Gomez Gorrity para que el que quiera mejorarla ocurra á la escribanía dentro de quinto dia á verificarlo, cuya proposicion es, adquirir los menores hijos de D. Juan Gomez Gorrity, por cuenta del haber que le toque en divisoria un solar y cercas situado en el pueblo de Regla, tasado en 201$, por el ingeniero prudencio de un avaluo retajo indues las reducciones que se adeudan por el impuesto que sufre el terreno. Doña Belen y doña Ana Josefa Gomez Gorrity se adjudican por cuenta de sus legítimas las negras Josefa y Matilde por 900 en que han sido tasadas. Habano 5 de setiembre de 1854.—*Lic. Pldcido M. Borrego.* 3

En los autos testamentarios de D José Severino Boloña é intestato de su esposa doña Concepcion Gonzalez, se ha dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero con la consulta del Sr. Auditor interino del mismo en auto de 31 de agosto último, se anuncie al público haberse ofrecido por el albacea y heredero D Joaquin Boloña el precio íntegro de la tasacion de la imprenta, que es el de 3,008 2½ rs. con un año de plazo para el pago de los acreedores y dos años para el de los herederos, que se contarán desde el dia en que sean notificados del auto de aprobacion de la subasta, y se convoca á los individuos que formen de las inventariadas, y que las de que se hace cargo con las que aparecen de la relacion de fojas 43: y caso de adeudar el resto derecho de alcabala se entienda que será de cuenta de la masa de bienes, en términos que el adjudicatario no adquirirá la propiedad á efecto de enagenar la imprenta, sino en la proporcion en que vaya cubriendo su responsabilidad, á fin de que los que quieran mejorar dicha proposicion lo verifiquen por su conducto dentro de quinto dia desde el último anunciado. Habana 15 de setiembre de 1854.—*Lic. Pldcido M Borrego.* 22

Por auto del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general de la marina de este Apostadero con consulta del Sr. Auditor interino del mismo, de conformidad con lo pedido por el Sr Fiscal interino del Juzgado, se ha dispuesto se convoquen por medio del Diario de la Marina y por tres números con edictos á los individuos que puedan dar razon de la ausencia de un marinero llamado Miguel, congo, esclavo de D. Juan Lopez Ladiaeta, á quien se encontró en aquel estado á orillas de mar en el lugar que titulan Rincon, para que en la dilacion de quinto dia se presenten en la escribanía el Juzgado y horas de audiencia á manifestar en el Sr. Auditor interino del Apostadero en mencionado tribunal lo que sepan y les conste sobre el particular del suceso. Habana y setiembre 20 de 1854.—*Lic. Pldcido M. Borrego.* 23

Real Tribunal de Comercio de Matanzas.

A consecuencia de la quiebra y secuestro de D. Luis Valdecilla está dispuesto por el Real Tribunal de Comercio de esta ciudad y bajo la resulta del Sr. Asesor del Juzgado D. Manuel Cardenal, se haga saber al público por medio del Diario de la Marina haberse señalado el dia 28 del que cursa y demás hábiles necesarios para la enagenacion de las existencias que quedan en la tienda de ropas titulada el Gallito, cuyo acto se verificará por medio de la subasta pública, y en la forma y órden que prescribe el código de Comercio. Matanzas y setiembre 19 de 1854.—*Manuel Zambrana.* 22

ALMONEDA

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor tercero se rematarán el sábado 23 á las 11 de la mañana 23 tercios de tabaco en rama, cuya tasacion se manifestará en el acto del remate.

AVISOS.

Compañía del ferro-carril de Cárdenas.

No habiendo tenido efecto la junta general ordinaria convocada para el 12 del actual, á los efectos expresados en los anuncios, por inasistencia de los Sres. accionistas, se les cita nuevamente para la que ha de celebrarse el 26 del corriente á las 4 de la tarde en la morada del Sr. Presidente D. Ramon Medina y Rodriguez, calle de Villegas n. 25, cualquiera que sea el número de Sres. concurrentes. Habana 15 de setiembre de 1854.—*A. E. Franganillo*, secretario.

Recibos de escursion entre la Habana y New-York

Esta espléndida línea vapores espedirá estos recibos para New-Orleans, válidos por el término de 60 dias contados desde su fecha por el precio de 25$ por billete, y quien lo obtenga tendrá seguro su pasage por dicho término, sirviendo dichos recibos tanto para los viajes de aquí á New-Orleans como de New-Orleans este puerto. C. TYNG Y COMP.

Compañía de Caminos de hierro de la Habana.

Por disposicion del Sr. Presidente se cita á los Sres. accionistas á junta general para el dia primero de octubre entrante á las 12 del dia en la casa de su morada con el fin de discutir, segun lo prevenido en el art. 38 del reglamento, la mocion de reforma general propuesta en la última junta por uno de los Sres. accionistas. Habana y setiembre 19 de 1854.—*Ramon de Palma.*

Empresa del ferro-carril del Júcaro.

Se convoca á los accionistas de esta Empresa para la junta general ordinaria que tendrá lugar el dia primero del próximo octubre á las 6 de la tarde en la casa núm. 21, calle de la Habana, con objeto de oirse el informe de la comision glosadora de las cuentas del último semestre. Habana setiembre 20 de 1854.—*Joaquin de Ayestarán*, secretario interino. 10-21

MESES.	Cajas de azúcar.	Sacos de café.	Bocoyes de miel purgada.	Bocoyes de miel purgada.	Pipas de aguardient.	Pipas de madera.	Miscelánea.	Importes.	Para el interior.	Tráfico intermedio.	Equipajes.	Números.	Importe.
Enero.....	18,158	194	1,033	7,551	128	16,116	154 4	28,500 4	5,663 44	1,515 24	185 7	7,536	7,936 54
Febrero.....	31,623	276	2,972	9	106	7,853	117	45,525 4	5,599 1	1,699 3	174 7	6,858	6,803 5
Marzo.....	41,875	40	3,533	8,370	12	5,921	104	56,479 14	6,479 54	1,530 14	180 34	7,803	7,818
Abril.....	26,298	74	3,533	9,243	35	11,086	149	37,133 14	5,251 4	1,414 4	173 7	7,000	7,339 5
Mayo.....	35,015	.....	2,429	6,619	220	.....	148 74	41,645 5	5,871 64	1,511 64	177 6	7,402	7,450 7
Junio.....	15,858	.....	2,076	5,409	40	.....	156 74	17,913 74	3,911 34	1,352 54	160	7,236	7,036

VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 1854.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *agosto*	23	NUEVA-YORK *setiembre*	12
BARCELONA, *agosto*	23	NUEVA-ORLEANS, *setiembre*	11
CADIZ, *agosto*	8	CHARLESTON, *setiembre*	1
PARIS, *agosto*	21	MEJICO, *setiembre*	1
LONDRES, *agosto*	22	VERACRUZ, *setiembre*	4
LIVERPOOL, *agosto*	26	PALPARAISO, *mayo*	14

Hermoso dia tiene en el de ayer que agregar la Habana á sus anales! Magnífico espectáculo presentó durante su curso esta ciudad, espectáculo en que todos fuimos actores y espectadores á la vez, porque arrastrados todos de idénticos sentimientos ni queríamos ni podíamos resistir á su suave dominio. Y este sentimiento no era otro que el de ostentar ante la faz del mundo nuestros perennes deseos y nuestras indestructibles simpatías. Por eso los festejos con que ayer saludó la capital de Cuba á su nuevo gobernador tuvieron el único carácter á que aspiraban y el único adecuado á su verdadera grandeza. Fueron la esplosión de un entusiasmo que ni se manda, ni se compra ni se remeda. Fueron una ovacion popular de aquellas que recompensan con creces á un hombre público por todas las amarguras de su vida, porque la popularidad (en tono mas ó menos sincero con frecuencia desdeñada) constituye un digno galardon cuando procede de un acto espontáneo, y cuando se funda en la rectitud y en la justicia.

Por lo demás ¿que descripcion pudiéramos hacer de una escena cuyo principal atractivo es de naturaleza indescribible? La pompa material se pinta con palabras que tal vez llegan aun á realzar su brillo. Los arranques del corazon se sienten y se comprenden, pero nos faltan siempre voces para espresarlos. Preciso es sin embargo presentar un desaliñado bosquejo de lo ocurrido en este solemne dia.

Apenas circuló la noticia de hallarse señalado vapor por el rumbo de barlovento cuando un inmenso gentío se agolpó á los muelles con el anhelo de saber si era el ansiado correo. Cuando la duda desapareció al cabo la muchedumbre se hizo aun mas densa y desde la Punta á la Machina presentaba una masa compacta que solo podemos comparar con la que desde aquellos mismos lugares y entre torrentes de lluvia acudió á despedir al ilustre general. El significado de los sucesos hallábase ya patente. El periodo trascurrido desde abril de 1852 dejaba moralmente de ecsistir y Cuba como despertando de un sueño cobraba el hilo natural de sus sensaciones é ideas. Ni desdijeron de tal supuesto los atronadores vivas con que tan luego como surcando el magnífico vapor las aguas de nuestro puerto pudimos desde el muelle de Caballería distinguir la figura del querido General y de su digna y simpática Señora. Aquellos vivas, casi inusitados en nuestra ciudad industriosa y sosegada, no tienen antecedentes como no los busquemos en los vivas del 16 de abril, á que servian ayer de eco los acentos populares.

Tan luego como el *Francisco de Asis* estuvo fondeado salieron de los muelles de Regla dos vapores con música conduciendo á la comision que conforme al programa publicado iba en nombre de los amigos particulares del General á presentarle sus felicitaciones por el feliz regreso. Dicha comision, en donde se hallaban dignamente representadas todas las clases del vecindario, incluso el comercio estrangero, constaba de los señores cuyos nombres á continuacion insertamos para que cuantos á la Habana conocen puedan juzgar de su encumbrada respetabilidad:

Don Rafael R. Torices, D. Antonio Zambrana, D. José Riquelme, D. J. J. Fontanills, D. Agustin Saavedra, D. José Ricardo O'Farrill, D. Ignacio Zangroniz, D. Julio Durege, D. Ramon Herrera, D. Juan Neninger, D. Manuel Rueda, D. José María Morales, D. Gregorio Mesendez y D. Bonifacio Cuesta.

Mientras la multitud de convidados de que iban atestados ambos vapores invadia, por decirlo así, la cubierta del *Francisco de Asis*, atronando el aire con nuevos vivas á que hacian coro los acentos marciales de la música, S. E. se dignó recibir en la cámara del buque á los señores de la Comision. El señor don Antonio Zambrana le manifestó entonces en un breve pero elegante discurso los sentimientos universales de que le constituian en intérprete y el general Concha respondió tambien en pocas pero nobles y sentidas palabras que produjeron mágico efecto en todos sus oyentes. El temor de desfigurar con nuestros imperfectos recuerdos el tenor de estas alocuciones nos retrae de intentar su reproduccion. Baste decir que elocuentemente interpretaban el sentimiento en que rebosaban todos los pechos. Terminado este acto S. E. se dignó subir á cubierta, donde fué objeto de una de esas tiernas manifestaciones de entusiasmo á que nadie asiste sin enternecerse. El general Concha, su amable señora y sus inocentes hijas cedieron al general afecto y cuando conmovidos se retiraron á la cámara fácil era percibir cuan estrechamente se habia anudado el antiguo vínculo que con la poblacion de Cuba los enlaza.

Las dos y media de la tarde serian cuando regresaron á tierra los vapores trayendo aviso de que S. E. desembarcaria inmediatamente para tomar posesion del mando, noticia inesperada, y que no llegó del todo á difundirse. Desde aquel momento la festinacion y la crudeza del tiempo difundieron alguna incertidumbre, pero no acertaron á impedir las continuadas esplosiones de entusiasmo. No obstante la lluvia, que descendia en fuertes chaparrones, el General Concha en el muelle, en su tránsito á Palacio y en el posterior de Palacio á la Audiencia fué saludado por los incesantes y robustos vivas de un inmenso concurso agrupado en su derredor. Inmediatamente despues de su regreso pasó á felicitarle otra comision de amigos de S. E. á cuyo nombre habló el Sr. D. Ramon Just en término es elegantes cuanto ecsactos. S. E. el General Concha respondió en otro breve discurso cuyas palabras quisiéramos ver reproducidas y difundidas, si posible fuese, por todos los ángulos de la isla. Declarando como objeto de todos sus esfuerzos el sostenimiento de la nacionalidad y del trono, que le sirve de emblema, declaró que sus mas sólidos cimientos se cifran en el afecto universal y en aquella armonía íntima que resulta de un gobierno recto y entendido, y reconociendo tambien los empeños morales que sobre él pesaban, aseguró que sus actos todos irian (como siempre hasta aquí lo fueron) encaminados al logro de tan elevados fines.

La demasiada estension de este artículo nos indica la necesidad de abreviarlo. La serenata anunciada tuvó lugar á las diez de la noche con la apetecible brillantez, conduciendo los bachones una numerosa y escogida porcion de individuos del comercio y conservando su bien merecida reputacion la música de Artillería. Entre tanto la ciudad entera fué teatro de otra multitud de festejos y manifestaciones particulares de que damos aparte sumaria noticia sin que en todo este movimiento ni en el concurso de todas las clases de la sociedad se notase el mas leve conato de desmanes, la mas pequeña muestra de rencillas, la mas lijera intencion de hacer ó de decir esas cosas que conviene envolver en el olvido. Vivas á S. M. la Reina, al General Concha, al ilustre Duque de la Victoria sirvieron de esclusivo desahogo al entusiasmo de este pueblo noble, leal y sensato.

Tal es el pálido reflejo que acertamos á ofrecer de un cuadro verdaderamente grandioso cual el que ayer ostentó la Habana. Su magnificencia escede á la de la pompa material, porque cual antes hemos dicho brota del corazon y los mas altos instintos la sancionan. En este dia hemos manifestado de nuestro aprecio al gobernante recto cuanto querido y hemos espresado nuestra cooperacion á un sistema consagrado por nuestros recuerdos, y que simboliza nuestras justas esperanzas.

Los periódicos de Madrid que recibimos por el correo alcanzan hasta el 24 de agosto prócsimo pasado y su contenido no encierra cosa de gran importancia salvo que su tendencia general confirma la grata impresion producida por los avisos del estrangero.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dirije sin embargo la siguiente carta, cuya interesante lectura escusa toda recomendacion:

Madrid, 24 de agosto de 1854.

Amigos mios: Hubiera querido empezar hoy la continuacion de la correspondencia por tan largo tiempo interrumpida bien apesar mio; pero no me es dable hacerlo porque mi salud no me lo permite. Sin embargo diré á Vds. algunas palabras. Ayer ha salido para la Coruña el Escmo. Sr. Capitan General nombrado para esa isla, D. José de la Concha, cuya administracion anterior ha dejado ahí tan gratos recuerdos, y de cuyas elevadas miras en favor de la isla me prometo que esta verá realizadas ahora por completo las mejoras antes proyectadas y que el gobierno de S. M. segun es notorio se ha decidido á llevar á cabo plenamente convencido de que perfeccionando la administracion en todos sus ramos elevará la prosperidad de la Isla á toda la altura á que pueda llegar, proporcionando por todos lados seguridad al capital, proteccion al trabajo y bienestar á todos los habitantes.

Persuadido de la alta conveniencia de dar unidad al ejercicio de la Autoridad Superior de la Isla, el gobierno de S. M. ha conferido al nuevo Capitan General las mismas atribuciones de que se revistió á su antecesor, nombrándole Superintendente de Hacienda y Director general de las Armas y facultándole para disponer de los buques del Apostadero en la propia forma que las Reales ordenanzas de la Armada dieron esta atribucion á los virreyes, sin menoscabo por ello en sentido alguno la autoridad que las mismas ordenanzas atribuyen á los Sres. Comandantes Generales de Marina y Gefes de las Escuadras.

Si mis noticias son, como creo, ecsactas, en este mismo correo irán los Reales Decretos en virtud de los cuales se separa la administracion de la hacienda de la militar, dando á estas su forma convenionte y reduciendo las intendencias de aquella á una sola general de la isla.

Se halla aprobado ya un nuevo reglamento de organizacion de la administracion de Justicia en virtud del cual se organizará un ministerio fiscal como lo está en la Península, creando al propio tiempo en la Audiencia Pretorial una sala de Guerra y Marina y reservando solo para el Tribunal Supremo los fallos de casacion en número limitado.

Se ha organizado de nuevo y en la forma que reclamaban las necesidades de la administracion civil la secretaría del gobierno superior, dotándola de cuatro secciones compuestas de un gefe y tres oficiales cada una, todo bajo la direccion del secretario general. Además se ha creado una direccion de obras públicas por medio de la cual el Gobernador Superior Civil ejercerá las facultades ejecutivas y administrativas que antes ejercia la Junta de Fomento, declarada al mismo tiempo que las demás de su clase consultiva de aquella autoridad.

La eleccion de los empleados de quienes acompaño á ustedes nota es aquí objeto de los mayores elogios por la severidad con que se ha procedido, buscando á los hombres mas apropósito para cada empleo sin consideracion alguna personal. A tan acertado proceder deberán ustedes el ver llegar ahí desde luego, porque acompaña á S. E., á uno de los hombres mas distinguidos de la administracion española, el señor don Juan Sunyé, secretario del Gobierno Superior. En los siguientes vapores irán los demás empleados, en quienes reconocerán con gusto á hombres de verdadera capacidad administrativa y dotados de cuantas calidades pueden recomendar á un empleado en sus categorías respectivas.

Va tambien la nota de algunos señores nombrados para los primeros destinos de Hacienda, en quienes verán ustedes tambien prácticamente que reunen todas las condiciones que pueden asegurar el acierto y la mayor pureza en la administracion.

PLANTILLA

DE EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR DE LA ISLA.

Secretario.

Señor don Juan Sunyé, ausiliar mayor, secretario de la Seccion de Estado y Guerra y Justicia del Consejo Real.

Gefes de seccion.

Don Isidro Wall, oficial de la Direccion general de Ultramar.

Don Manuel Aguirre de Tejada, ausiliar de la Direccion de Ultramar, mayor en comision de la Secretaría de Ultramar del Consejo Real.

Don Ramon Just, abogado fiscal del Tribunal de difuntos y antiguo secretario de la Diputacion provincial de Barcelona.

Don Miguel Suarez Vigil, antiguo Secretario del gobierno civil de Pontevedra y nombrado en la actualidad para igual destino en Zamora.

Oficiales primeros.

Don Anselmo Villabescusa, ausiliar mas antiguo de segunda clase del Consejo Real.

Don Francisco de Paula Diaz y Mendoza, ausiliar de primera clase del Consejo Real.

Don Fernando Araujo, oficial primero de la Contaduría de Valencia, agregado á la Direccion general de Contabilidad del Reino.

Don Fermin Figueras, ausiliar de la Direccion de Ultramar.

Oficiales segundos.

Don José Gallostri y Frau, ausiliar de segunda clase del Consejo Real.

Don José María Noguera, ausiliar de segunda clase del Consejo Real.

Don Jaime Morales, antiguo abogado de Valencia.

Don Tranquilino Sandalio de Noda, agrimensor público empleado en la Comision estadística de la isla.

Oficiales terceros.

Don Meliton Revenga, administrador de correos de Sancti-Spiritus.

Don Juan Manuel Ortiz, antiguo oficial segundo de la misma Secretaría.

Don José María Vergara, actual oficial segundo de la misma Secretaría.

Don José García de Arboleya, oficial quinto de la misma Secretaría.

Archivero con carácter de oficial segundo.

D. Francisco Clemente Peña, Archivero del Consejo Real.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Sr. D. Tomás Ibarlola, coronel graduado, comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, Oficial primero del Ministerio de Fomento.

Oficial segundo.

D. Marcelino Rodriguez, ausiliar del Ministerio de Fomento.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE CUBA.

Secretario.

D. Juan Cervino de San Roman, ausiliar del Consejo Real.

Oficial primero.

D. Francisco Martinez, actual mayor de la Secretaría del Gobierno Superior civil de la Habana.

Oficial segundo.

D. Antonio Llorente y Ponce de Leon, antiguo agregado de esta última Secretaría.

HACIENDA.

Intendente General de la Isla.

Sr. D. Ramon Pasarón y Lastra, antiguo Magistrado y Diputado á Cortes.

Administrador de Rentas Marítimas.

D. Bonifacio Cortés, oficial de Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Inspector general de Hacienda.

D. Francisco de Paula Alcaráz, antiguo Intendente de primera clase y gobernador de Provincia.

Tesorero de Rentas Marítimas.

D. Manuel de Fuentes Bustillo, antiguo comisario de Obras de Fortificacion de la Habana.

Primer gefe del Resguardo de la Isla.

Sr. Coronel D. Manuel Cortazar, Sub-inspector de Milicias.

Secretario en comision de la Superintendencia.

D. Luis María Echevarría, antiguo intérprete de la Aduana de Santiago y Director del "Redactor" de la misma ciudad.

CRONICA PENINSULAR.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Esposicion á S. M.*—Señora: Nunca llenó mas alta y noblemente la prensa periódica su mision que en los últimos años ni nunca tampoco fué perseguida con mayor encarnizamiento.

Desde continuó avanzado de las libertades patrias, que era su puesto, la trajeron á ser su único escudo la casi constante clausura de la tribuna pública y la momentánea duracion de las legislaturas.

Penetrada de la importancia del cometido que la anomalía misma de las cosas públicas le legaba santificó su proceder abandonando todo otro género de ataque, todo linaje de defensa que no fuera el de los principios, y se presentó tan moderada en la esposicion de sus doctrinas y en la impugnacion de las que combatia que con razon se grangeó las felicitaciones y aplausos de la prensa de todas las naciones cultas.

La ley mas restrictiva de la libertad de escribir difícilmente podria ensañarse con ella y sin embargo los directores y colaboradores de todos los diarios independientes sufrieron mas ó menos animosa persecucion y la cárcel y la deportacion fueron el premio de su proceder juicioso, y no pudiendo vencer con este género de apremios se quiso para avasallar su firmeza comprometer sus fortunas. De aquí el que dando interpretaciones violentas y restrictivas á la ley mas restrictiva de cuantas se han conocido, y sancionando nuevos decretos acomodaticios al espíritu que prevalecia, se viese todos los dias denunciada la prensa independiente, y condenados sus editores á multas crecidísimas.

V. M., que ha querido se reparasen los daños que por cualquier motivo hayan sufrido los buenos españoles, quiere tambien indemnizar á la prensa de las ecsacciones á que por su prudente y patriótica constancia fué condonada.

Pero es menester fijar la clase de multas que deben condenarse sin esceptuar lo que con el título de costas se vieron obligados á pagar los editores y el período que al efecto ha de servir de punto de partida.

Sin embargo de que en no pocas ocasiones se habrán disfrazado con los nombres de injuria y de calumnia denuncias puramente políticas como en aquella media siempre el procedimiento judicial ordinario y se interesan terceras personas las multas por su razon impuestas ni pueden ni deben ser comprendidas en la devolucion, contrayéndose esta á las denuncias por artículos políticos.

El período en que mas se limitó la libre emision del pensamiento tiene por origen el real decreto de 2 de abril de 1852 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta. Del mismo data la persecucion que se desplegó contra la prensa independiente fuese el que quisiera su color político; del mismo surgen las recogidas diarias de los periódicos, las continuas denuncias, las persecuciones personales y numerarias, y á su sombra se impuso á la imprenta libre el silencio más arbitrario.

Penetrado de los sentimientos que animan el corazon de V. M. á favor de los escritores públicos, y de la idea de fomentar saludablemente la libre emision del pensamiento, tengo el honor de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

Real decreto.—En consideracion á lo espuesto por mi ministro de la Gobernacion de acuerdo con el Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º A la publicacion de este decreto se devolverán por el Tesoro á los editores responsables de los periódicos las cantidades que por multas y costas provenientes de denuncias se les hubieren impuesto y justifiquen haber satisfecho y no sido devueltos desde el dia en que se publicó el real decreto de 2 de abril de 1852 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

Art. 2º No habrá lugar á la devolucion que en el artículo anterior se contiene cuando las multas procedan de denuncias por injuria ó calumnia á instancia de parte.

Dado en Palacio á 18 de agosto de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Reales decretos.*—Atendiendo á las razones que me ha espuesto D. Facundo Infante, ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad, que tuvo á bien conferirle por real decreto de 8 del actual.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de estado, Joaquin Francisco Pacheco.

—Vengo en disponer que D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Viena, pase á continuar sus servicios con igual categoría cerca de Su Santidad, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho destino.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de estado, Joaquin Francisco Pacheco.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Luis Gonzalez Bravo, presidente que ha sido del Consejo de ministros y ministro de estado, vengo en nombrarle mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Viena.

Dado en Palacio a 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de estado, Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Reales decretos.*—Tomando en consideracion la súplica que me ha presentado el teniente general D. Ramon de Meer, conde de Grú, para que le releve del cargo de presidente del Tribunal Supremo de guerra y marina, en que lo repuso mi decreto de 1º del corriente, y atendiendo á lo que me espone de no permitirle el mal estado de su salud dedicarse al desempeño del espresado superior destino, vengo en admitirle la indicada renuncia, declarando estoy muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que sirvió el conde de Grú la presidencia que ahora le es imposible aceptar nuevamente.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Leopoldo O-Donnell.

—Atendiendo á las circunstancias que reune el teniente general D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps, vengo en nombrarle presidente del Tribunal Supremo de guerra y marina.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Leopoldo O-Donnell.

—Conformándome con lo propuesto por el ministro de la guerra y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Queda estinguido el batallon de cazadores de Tarragona núm. 2.

Art. 2º El batallon ligero de Africa núm. 2 tomará el nombre de Madrid y ocupará el mismo número en el órden de antigüedad entre los de cazadores.

Art. 3º El ministro de la guerra dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Leopoldo O-Donnell.

Madrid 19 de agosto.

Parece que el gobierno ha repuesto en el destino de fiscal de las órdenes militares al probo y digno magistrado señor don Juan Ferreira Caunaño, dejado cesante al señor Velazquez Gaztelu.

Madrid 20 de agosto.

Dice *La Epoca*:

Ayer llegaron á Madrid el marqués del Duero y el general Infante. Nadie sabía la llegada de esos dos ilustres patricios é inolvidables senadores y por eso no salió el pueblo á su encuentro. Proscritos por el ministerio de Sartorius, el uno á las Baleares, á Canarias el otro, Infante tremoló en Palma la bandera de la union y de la verdadera libertad mientras el dedo de la Providencia lanzó á Concha á las playas de Barcelona para ser el salvador de Cataluña. El marqués del Duero al entrar de súbito en casa de su hermano, D. José de la Concha, tuvo el placer de ver rounidos á su mesa á todos los generales y gefes de la caballería, á quienes su antiguo director daba un banquete de despedida próximo como esta á marchar á Cuba. Renunciamos á describir la manera con que el marqués del Duero fué recibido en aquella reunion.

Madrid 22 de agosto.

Mr. de Persigny, á quien hoy empeno en hacer viajar por España, estaba el 15 de agosto en Dieppe.

—Parece que la junta consultiva de Barcelona acordó el 17 elevar una esposicion á S. M. pidiendo la anulacion del Concordato; se ocupó asimismo de la necesidad de reponer el ayuntamiento de 1843 y trata de pedir al gobierno que sean tambien repuestos en sus empleos todos los gefes y oficiales que están en situacion de reemplazo desde 1843.

—El Sr. Olózaga se encuentra enfermo, por cuya razon no podrá salir para París tan pronto como se habia propuesto.

—Han llegado ya á esta corte los oficiales que pertenecieron al regimiento de *Córdoba*.

—Dice el *Diario Español* que el Sr. O'Donnell, ministro de la guerra, ha decretado favorablemente la instancia que habian hecho varios oficiales del ejército que se hallaban de reemplazo desde el año de 1843. Parece que la solicitud que habian presentado estaba reducida á que se les diese colocacion con los grados que han obtenido posteriormente y entre ellos el que responde al último levantamiento.

—Ha sido nombrado director de Ultramar el Sr. D. Isidro Diaz Argüelles, oficial primero del ministerio de Fomento.

—De un momento á otro van á recibir sus licencias los soldados de la division O'Donnell que de resultas de las heridas recibidas en Vicálvaro han quedado inutilizados para el servicio activo.

—De Bayona escriben que habian llegado á aquella ciudad entre otras personas los Sres. Inguanzo, Fernandez San Roman, Calonge, conde del Retamoso, conde de Vilches, D. Luis Quinto, Bravo Murillo, Gonzalez Romero, Cuero, Alfaro (D. José) y familia del Sr. Esteban Collantes.

—El domingo se reunieron en las oficinas de la *Epoca* un gran número de suscritores para el monumento destinado al general San Miguel. Por unanimidad se aprobó que este monumento fuese una estatua levantada en una de las plazas de Madrid, y que la suscricion para ella se estendiese á todas las clases de la sociedad, á todas las provincias y á todos los partidos.

La comision la forman los Sres. marqués de Fuente de Duero, D. Ignacio Olea, el duque de Sotomayor, D. Jaime Ceriola, D. Gregorio Lopez Mollinedo, general Ros de Olano, D. Francisco Nard, D. Antonio Martinez, marqués de Campo Sagrado, D. Vicente Bayo, D. Francisco Goicorres, D. Manuel García Barzanallana, duque de Zaragoza, duque de Abrantes, D. Francisco de las Bárcenas, D. Andrés Arango, D. José Güell y Renté, D. Gervasio Gironella, D. Angel Fernandez de los Rios, D. Diego Coello y Quesada y D. Pedro Lopez Grado.

—Acerca de la salida del general Concha de Barcelona he aquí lo que nos dice nuestro corresponsal:

"*Barcelona 17 de agosto.*—Ayer en la diligencia-correo de Valencia salió para esa capital el general D. Manuel de la Concha. Fueron á despedirle á la puerta del Angel, donde tomó el carruaje, todas las autoridades escepto D. Pascual Madoz, á la sazon enfermo, pero ya casi restablecido, algunos individuos de la junta, el ayuntamiento y otras varias personas, acudiendo tambien gran parte de la gente ocupada en el derribo de las murallas. Al partir el coche prorumpieron en aclamaciones repetidas en honor al ilustre general que despedian con sentimiento.

Puede quedar el general Concha completamente satisfecho de su conducta en Barcelona y esta ciudad nunca olvidará lo que debe á su energía y acierto. Así lo comprende todo el mundo. En diferentes ocasiones y siempre que ha sido preciso en estas circunstancias ha espuesto su vida á toda clase de peligros con un valor estraordinario y solo por consolidar el gobierno del duque de la Victoria y por asegurar la union del partido liberal y ser útil á su país, sin que por ningun título se haya visto desmentida su acrisolada lealtad.

El general Dulce ha sido acogido con singulares muestras de simpatía y espera la gente sensata del héroe de Vicálvaro que mantenga la calma y confianza de la situacion creada por su antecesor y digno amigo.

El cólera es el que nos molesta en estos instantes y ha sido tal el pánico que su aparicion ha producido que no hay casi nadie en la ciudad y la mayor parte de las tiendas están cerradas no obstante que no creo haya motivo para tanto."

Madrid 23 de agosto.

Barcelona ha dado carta de ciudadanía en ella al señor marqués del Duero.

—El brigadier Brochero, coronel de ingenieros, ha sido promovido á mariscal de campo, empleo afecto al cargo de director sub-inspector de ingenieros de la isla de Cuba, que se le ha conferido al mismo tiempo.

—El Sr. D. Alejandro Mon salió el domingo para el estranjero, segun se dice, con intencion de regresar antes de las elecciones.

—Antes de ayer ha sido llamado por el telégrafo el general Serrano. Suponemos que quedará encargado del mando de Sevilla el general D. Joaquin Armero, que se encontraba allí.

—Dentro de dos ó tres dias aparecerán en la *Gaceta* los nombramientos de las comisiones que han de entender en la revision de los espedientes y cuentas del ministerio de Fomento.

—Ayer pasó á felicitar al general Messina una comision de nuestra junta de salvacion presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo.

—La señora duquesa de la Victoria tardará aun algunos dias en llegar á Madrid. Ha salido de Logroño hácia unos de los puntos del litoral para ver á unos parientes, despues de lo cual vendrá á esta corte.

—Parece que la comision encargada de comprobar los estados respectivos á la deuda del Tesoro ha concluido sus tareas, resultando un déficit de setecientos siete millones de reales. Es de esperar que la memoria redactada por la comision sirviendo de preámbulo al balance y este se inserten íntegramente sin demora en la *Gaceta* para conocimiento del público.

Madrid 24 de agosto.

Parece que el Sr. D. Luis Estrada ha sido nombrado oficial primero de la direccion general de Ultramar. El Sr. Estrada es gefe superior de Hacienda y ha hecho toda su carrera en las posesiones de Asia, de cuyo régimen administrativo tiene especiales conocimientos. Se encuentra pues en situacion de prestar grandes servicios en su nuevo puesto.

—El señor general San Miguel, acompañado del general gobernador y de los gefes y ayudantes de la plaza, pasó ayer mañana muy temprano revista de cuarteles, habiendo encontrado los que recorrió en el mejor estado de órden y aseo.

—Se ha espedido una circular concediendo á los soldados que van á ser licenciados, y que quieran reengancharse por un año, el premio de 750 rs., octava parte de la cantidad señalada para la redencion del servicio militar.

—Entre los gefes que han sido destinados á las órdenes del general Concha se encuentra el brigadier Echevarría, comandante general de la provincia de Guipúzcoa. Parece que tambien va á la Habana el brigadier D. Cárlos de Vargas, que está propuesto para el empleo de mariscal de campo.

—El señor Duque de la Victoria se encontraba ayer á mediodía muy mejorado.

—El Sr. D. Salustiano Olózaga, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España cerca de S. M. el Emperador de los franceses, salió ayer tarde para París con el objeto de tomar posesion de su nuevo cargo.

—Segun la *Nacion* está próxima á salir alguna disposicion relativa á comunidades religiosas que no hayan sido suprimidas por las juntas de algunas provincias.

—Anoche dió un banquete el Sr. Leon y Medina á todos los coroneles de los cuerpos que combatieron en los campos de Vivalcaro. Parece que el domingo dará otro el conde de Lucena á los gefes y oficiales de la misma division.

—El 3 del corriente se celebrará una reunion de electores del comercio de Madrid.

—Deseando el gobierno proceder con todo acierto en la grave cuestion de ferrocarriles parece tiene acordado el nombramiento de una comision que informe acerca de todos los particulares y proponga una solucion conveniente. Parece que será nombrado presidente el señor marqués del Duero.

—La *Epoca* de ayer tarde publica los siguientes párrafos:

"En las altas esferas de la política han ocurrido recientemente algunos hechos de que debemos tomar acta.

Tenemos entendido que anteayer se presentó al señor Santa Cruz un comisionado del círculo democrático de la Union pidiendo fuese destituido el señor Sagasti, gobernador civil de Madrid, por las medidas que habia adoptado, especialmente en la cuestion de imprenta. El señor ministro de la Gobernacion le respondió que mal podia desaprobar medidas que habia aprobado plenamente en Consejo de ministros.

Ayer se ocupó el Consejo de ministros del círculo de la Union. Como segun las leyes que rigen en la materia, y especialmente la que lleva el nombre del ilustre Argüelles, creen los ministros que no pueden ecsistir esta sociedad tal como está organizada una comision de la misma tuvo acerca de esto una larga conferencia con el Consejo de ministros. Haciendo valer estos la alarma del comercio, la inquietud de los ánimos, la efervescencia que sucede siempre á un gran sacudimiento revolucionario, parece consiguieron la promesa de la comision allí presente de que no perdonaria esfuerzo alguno para que el círculo de la Union quedase inmediatamente disuelto. Es probable que en la sesion de hoy se acuerde algo definitivo."

—En Barcelona y Cataluña completa tranquilidad el dia 20, fecha de las últimas noticias. Allí se han unido todos los hombres honrados y sobre esta base se ha encontrado constituido el partido de la union liberal.

—Parece que el comercio de Madrid va á celebrar una reunion con objeto de ofrecer al gobierno todo su apoyo en favor de la causa del órden público.

CORREO DE LA ISLA.

SAGUA LA GRANDE.—Leemos en la *Hoja* del 19:

Gracias á Dios que las señoras nubes han querido con sus abundantes lágrimas regar nuestros campos, marchitos ya por la horrorosa sequía de la canícula. Los señores hacendados podrán ya respirar con mas tranquilidad y no veremos sus semblantes tan adustos é indigestos, pues aun queda tiempo para que los campos de caña puedan ofrecer si no grandes zafras al menos lo suficiente á cubrir los gastos de refaccion y un piquito mas para los imprevistos ó estraordinarios. En los dias 15 y 16 fueron las aguas abundantes, aunque no generales, segun todos creiamos; pero ahora tenemos casi la seguridad de que no faltarán, y de que quizás serán mas que las necesarias. Se aproxima el tiempo y Dios quiera no tengamos que recordar los años de 44 y 46, única desgracia que podria sobrevenirnos despues de las muchas que desde el año 50 estamos sufriendo. No quisiéramos ser fatalistas, pero si hemos de creer en los adagios antiguos y en las observaciones de algunos viejos curiosos bien podemos armarnos de grandes y fuertes trancas para contener en algo al ceñudo y siempre respetable mes de octubre, que tanto se ha hecho sentir en Cuba.

MATANZAS.—Dice la *Aurora* del 21:

Segun tenemos entendido la compañía de Villanueva, que trabaja en Cárdenas, piensa visitarnos y hará bien. Lo prometemos colosales entradas, pero con la condicion de que traiga un teatro ambulante, pues el que tenemos en esta ciudad solo puede abrir sus puertas á otra compañía, y esa no es la de Villanueva. Si los capitalistas de Matanzas se decidiesen á levantar uno que sin gran trabajo podia ser mejor que el que poseemos entonces no nos faltaria seguramente compañía en ninguna estacion del año, teniendo de este modo en su seno la animacion y el movimiento, vida y riqueza de las poblaciones. Solamente con tratar de poner en planta este pensamiento conseguiríamos probablemente que su dueño se decidiese á pensar de otro modo que ahora, porque es positivo que el dia que se construya otro teatro el suyo perderá no solo por la competencia que ha de establecerse sino que pudiendo reunir el nuevo las muchas circunstancias que le faltan al actual, como son salon de descanso, café &c., que tan indispensables son en todo coliseo, llamaria allí á las mejores compañías y por consiguiente la mejor concurrencia. Aconsejamos al señor empresario que no desatienda de este modo los deseos de toda una poblacion.

CUBA.—El *Redactor* del 13 dice:

Doble crimen.—Muchos de nuestros lectores sabrán el hecho que vamos á referirles, pues el horror y la aversion que inspiran esos atentados hacen mayor la publicidad. Segun nos han informado parece que ayer en la madrugada un negro de bastante edad que trabajaba en el almacen de don Luis Antonio Pandrier hirió á otros dos de la misma casa con un hacha de tonelería durante el sueño. La mano eterna de la justicia no permitió que se quitara la vida, como lo pretendió por las muchas heridas que se infirió á sí mismo, dándole tiempo para que se arropintiera de un atentado tanto mas horrible cuanto que no le impulsaba contra sus infelices víctimas ningun resentimiento personal. Los dos esclavos que hirió aunque de alguna gravedad, parece que dan esperanzas de vida: la oscuridad del recinto en donde se cometió el crimen ó quizás mas bien la debilidad de la mano asesina los ha librado de una muerte instantánea. El asesino, entregado á la justicia, se halla en el hospital, en donde espera el fallo que merece el doble crimen que cometiera.

CRONICA LOCAL.

Una fiesta popular en la rica Habana, que en recursos de toda clase no envidia nada á ningun otro pueblo, por muy improvisada, ó, para valernos de una palabra vulgar mas espresiva, por muy *festinada* que sea, ofrece siempre cuadros de algun valor á la vista del mas descontentadizo como la mas repentina improvisacion de un fecundo poeta ofrece igualmente brillantes destellos en medio de lugares comunes. Una prueba de ello nos la ha brindado la ciudad ayer en el breve trascurso de tiempo del deseado arribo del Escmo. Sr. D. José de la Concha, despues del mediodia, hasta la llegada de la noche, en que las principales calles aparecieron como por encanto profusamente iluminadas en tanto que los arcos de triunfo, los hermosos pabellones españoles, las cortinas, las estatuas alegóricas, los trasparentes y los retratos de S. M. la Reina y de los Escmos. Sres. Generales Espartero, O-Donnell y Concha formaban un conjunto variado, vistoso, en una palabra, revelador del inesplicable gozo de toda la poblacion, y digno de ella, sobre todo teniendo en cuenta la brevedad del tiempo de que cada cual pudo disponer. Cuando el verdadero entusiasmo reina en el corazon difícil es contenerlo como se contiene una idea de cálculo y en sus nobles arranques se revela con lo que está mas á mano, poetizándolo, por decirlo así, como la enamorada virgen poetiza un objeto insignificante para con él espresar su amor al que manda en su corazon.

La Habana entera ha querido solemnizar la vuelta del gefe ilustre en quien ve simbolizadas las altas prendas del juez recto, del militar pundonoroso, del caballero español, y la ha solemnizado con las mayores demostraciones de placer, con la mas espontánea alegría, pero sin faltar á ese decoro que en cualquier acto revela la civilizacion de un pueblo. En medio de la importuna lluvia que caia ayer los vecinos todos de la capital y los de los pueblos inmediatos han recorrido los parajes públicos y las principales calles de la poblacion y ni la menor alarma ni el menor desmanes de individuo á individuo han venido á echar un velo sobre el gozo que se retrataba en todos los semblantes.

No se trata de esos suntuosos festejos con que la Habana lanza sus leales acentos al advenimiento al trono de sus soberanos ó al nacimiento de sus príncipes: se trata de festejos improvisados y sin embargo ardua seria la tarea de detallar esas improvisaciones, digámoslo así, que caprichosamente brotaron por todas partes. No obstante procuraremos dejar consignado aunque sea un bosquejo del aspecto de la poblacion segun apareció ayer y continúa aun.

Al estremo occidental de la calle de Ena la vista se detiene en un gracioso arco triunfal de dos cuerpos que ocupa el ancho de la calle, revestido con los colores nacionales y ostentando en sus columnas por ambos l

Real Sociedad Económica.

Seccion de historia, ciencias y bellas artes.

El lúnes 25 del corriente á la hora de costumbre continuarán las clases gratuitas de dibujo, pintura y escultura de la academia de Nobles Artes de S. Alejandro. Las personas que quieran inscribirse ocurrirán por papeletas de admision á cualquiera de los Sres. curador D. Juan Agustin Perrotty é inspectores adjuntos D. Francisco Camilo Cuéllar y D. José Ramirez Obando. Habana y setiembre 22 de 1851.—Manuel Costales, secretario.

Regimiento de la Reina, 2º de Lanceros--Mayoría

En el cuartel que ocupa este regimiento, habiendo vacantes de Dragones, se admiten cabidos de alistar de 14 á 7 años de edad y de 4 cuartas y 11 dedos castellanos en adelante, siempre que estén de todos y reunan las circunstancias que se requieren para el servicio del egército. Habana 31 de agosto de 1851.—Huerta. 30-1 S.

TRIBUNALES.

En el incidente á la testamentaria de Dª. Luisa Beltra, promovido por la representacion del Monasterio de Sta. Clara contra los herederos de la citada Beltra en cobro de pesos, se ha dispuesto por el Sr. Alcalde mayor primero en auto de 12 del corriente, se provenga á los actuales consuares de los terrenos correspondientes á las haciendas S. Gregorio, Tasajo y Sta. Catalina, y á las personas que las tuvieron arrendadas, y á los que en lo adelante los tomaren á censos ó en rentas, que no harán pago alguno á nadie sino al actuario y á consecuencia de dichos autos bajo el apercibimiento de doble paga si lo verificasen á otra persona que no sea la designada. Habana y setiembre 16 de 1851.—Gabriel de Salinas. 3-23

Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General.—D. Isidro Boto, vecino de la villa de Cárdenas, ante V. E. con el mayor respeto dice: Que habiendo sido comprendido en la causa formada á varios individuos por el delito de infidencia, seduciendo á la tropa que guarnecia aquel pueblo para que desertase á los Estados-Unidos y su reunion á los filibusteros que querian invadir la Isla; despues de bien tomadas las informaciones correspondientes y de haber corrido la causa todos los trámites legales, se mandó quedará el esponente eliminado del juicio segun lo patentiza la adjunta certificacion que no ha merecido por el fiscal de la causa, vizada por el Sr. Presidente de la Comision Militar. En vista de todo esto, Escmo. Sr., de que el suplicante es un director de un colegio de educacion que necesita por lo tanto se manifieste al público su justificacion, y que habiéndose encontrado en el mismo caso el Lic. D. Antonio Montoro, á cuyo individuo se sirvió V. E. dispensarle la gracia de que se publicase la certificacion que octuvo desde luego por estas razones

Desnere suplicando á V. E. que en mérito de lo que deja manifestado se sirva disponer que por la Gaceta de Gobierno se publique ese pedimento con el decreto que le recaiga y la certificacion de que deja hecho mérito cuyo documento acompaña. Que así es gracia y justicia que espera alcanzar del noble oficio de V. E.—Habana setiembre 4 de 1851 —Escmo. Sr.—Isidro Boto.

Don Juan Larrazabal, caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo, capitan de infantería, condecorado con un escudo de distincion, y Fiscal del Tribunal de la comision militar ejecutiva y permanente de esta Isla, del que es presidente el Sr. Brigadier de infantería D. Pedro Estevan, comendador de la distinguida órden española de Cárlos III, caballero de las Reales y militares de San Fernando de primera clase y de San Hermenegildo y de la Americana de Isabel la Católica &c. &c.

Certifico: que en la causa formada contra varios paisanos vecinos de Cárdenas, acusados del delito de infidencia, fué comprendido en el número de estos el profesor de educacion primaria D. Isidro Boto, director del colegio de Santa Isabel, por designársele en el de los miembros de la junta que seducian la tropa para que desertase á los Estados Unidos y su reunion á los filibusteros que trataban de invadir esta Isla: que en 21 de febrero del corriente año, en virtud de lo promovido por este ministerio y de conformidad á la consulta del Sr. Asesor del Juzgado, se decretó la sobreseimiento del citado Boto, bajo fianza comentaria, por no aparecer justificada la acusacion que se le hacia y por consiguiente no existir fundamento legal para que continuase preso, y que terminadas las informaciones sumarias en 25 de abril último, se promovió que el espresado Boto fuese eliminado del juicio como era procedente, porque el resultado de las diligencias practicadas en nada variaba lo actuado hasta la indicada fecha, se decretó el sobreseimiento en la mencionada causa y ejecutándose la propia naturaleza que cursaban en el tribunal, por superior resolucion del Escmo. Sr. Capitan General del 27 del mismo en vista del Real decreto de amnistía espedido para M. en 22 del mes anterior, quedando desde luego en plena libertad todos los individuos que se encontraban en prision ó en reposo á consecuencia de dichas causas. Y para que conste donde convenga, pido la presente en cumplimiento de mi asesorado decreto del Sr. Brigadier Presidente del tribunal su fecha 8 del que cursa, recaido á instancia promovida por el interesado, en la plaza de la Habana á veintiuno de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Juan Larrazabal.—Visto Bueno.—Estévan.

Habana 20 de setiembre de 1851.—No se ofrece inconveniente por mi parte en la publicacion de este memorial y documento adjunto en la Gaceta de esta ciudad.—Ruzuela. 3-23

A consecuencia de los autos incidentes al concurso de D. Francisco Diago y compartes, formado para tratar de la calificacion y de la graduacion de los créditos, se ha provocado lo que sigue:—Habana y setiembre once de mil ochocientos cincuenta y cuatro: Visto: por lo que resulta y infaltándose juzgando se declara que con arreglo al sentido estraj ucial de los quince en los prorrogatas, calificados en la cantidad cuarenta fondo en los mas, y ocho centesimos á la suma de dos, deben ser pagados los acreedores de D. Francisco, D. Fernando y la sucesion de D. Pedro Diago y D. Joaqu n de Agüeyra de sus respectivos créditos en las dos casos que se ha convenido comprendiendo en la primera á los importadores simplemente escriturados, y á los que deben considerarse tales por las circunstancias especiales que concurran, entre quienes se distribuirá íntegramente la cantidad de ciento mil pesos, y en la segunda los valores quirografarios y los que se hallan acreditados en los documentos calificativos de sus acreencias, entre los cuales se repartirá á prorata la suma de cincuenta mil pesos que tambien se les consigna anualmente, entendiéndose que los créditos cuyos plazos no han vencido hasta la fecha no entrarán en los dividendos hasta la época de su cumplimiento, segun vayan venciendo, y con las reservas hechas en el auto de seis de febrero último, en tal concepto corresponden á la primera clase: D. Domingo Sterling de Heredia por la cantidad de ocho pesos nueve mil novecientos veinte y cinco pesos seis reales escritura de cabrero de julio de mil ochocientos cuarenta y ocho; doña Micaela Diago por ocho pesos y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos tres y medio reales, resto de la escritura de siete de julio de mil ochocientos cuarenta, la de quince de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco y legado que su madre le hizo; doña Belen Fosser por la de ocho pesos seis reales de doce de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis. La sucesion de D. Manuel Diago por los siete mil pesos que á aquella confesaron adeudar los consuredos, D. Guillermo Gonzalez por los doce mil ciento cuarenta y tres pesos dos y medio reales, segun la de diez de mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro y intereses pactados con deduccion de lo pedido, D. Tomás de Juara Soler por los nueve mil ochocientos treinta y un pesos de su escritura de dos de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve. D. Rafael Rodriguez Toriceo por los treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos siete reales de su escritura de ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve con rebaja de lo percibido á cuenta por capital é intereses D. José Vilar por los diez y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos de su escritura de primero de setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos. D. Antonio Hernandez Acevedo por los seis mil pesos que se le adeudan, resto de los doce mil especificados en su escritura de veinte y tres de junio de mil ochocientos cincuenta y uno. D. Cayetano Ortiz por los cien mil pesos de su escritura de veinte y uno de abril de mil ochocientos cincuenta y tres. El Excmo. Sr. marqués de Esteva por los cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos siete medios reales de su escritura de diez y nueve de mayo de ochocientos cincuenta y tres. Los Sres. Sobrinos de D. José Gomez y compañía por los setenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos siete y medio reales que rezan las escrituras de fojas setenta y siete, setenta y ocho y ochenta y dos. D. Rafael de Toca por los diez mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuatro y medio reales, segun la escritura de fojas siete y cinco. D. José Silverio Jorrin por los treinta y tres mil cien pesos de su escritura de quince de julio de mil ochocientos cincuenta. D. Julian Luis Alfonso y sus hijos D. Silvestre y D. Juan Luis Alfonso y Madan por los veinte y dos mil doscientos setenta y cinco pesos que expresa la escritura de fojas noventa y tres. El señor D. Francisco Fesser por los cuatro mil pesos del legado que su abuela le hizo. La sociedad de Rieta Hermanos por los cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos del contrato de azúcar que consta de su póliza particular, que se tiene á la vista. La sociedad de Noriega Ortiz y compañía por los veinte y tres mil ciento setenta y seis pesos tres centavos y seis interesa que expresa el contrato de fojas cuatrocientos setenta y dos. *Y á la segunda clase:* Los Sres. J. Cail, de Paris, los once mil novecientos setenta pesos cinco y medio reales de sus cuentas de fojas noventa y siete y ciento. D. José Vilar por *los diez y nueve mil novecientos treinta pesos* seis reales de su cuenta de fojas ciento setenta y ocho. Sres. Ed. O. Bates y compañía, de Boston, por los cuatro mil ochocientos veinte y cinco pesos que se expresan desde fojas doscientas sesenta y siete á la doscientas setenta. D. José R. de Aguueyra por los diez y siete mil veinte y siete pesos cuatro y medio reales de los pagarés de veinte y siete y treinta de junio, treinta de julio y doce de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, y por los diez mil ochocientos diez y ocho pesos cedidos por Gay y Hermano segun el escrito de fojas quinientas quince, y cuya escritura deberá presentar para comprobarlo. D. Felipe Gonzalez á haber, por los catorce mil novecientos y nueve pesos tres y medio reales que expresan sus cuatro pagarés fechados en dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres. D. Manuel Ponce de Leon por los seis mil setecientos veinte pesos de los pagarés de fojas ciento siete y ciento nueve. D. Rafael de Toca por los cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos cinco y medio reales que expresa el valor del foto ciento diez. D. Félix María Calleja por los doce mil doscientos pesos de contenidos en los documentos corrientes desde fojas ciento once á ciento catorce. D. José María Tirry por los tres mil novecientos siete pesos tres y medio reales que refieren desde las ciento quince y ciento diez y seis. El Dr. D. Miguel de Céspedes por los cinco mil pesos del pagaré de fojas ciento diez y siete. D. Antonio Alvarez y D. José Basino Mena por los siete mil ciento treinta y ocho pesos del pagaré y libranza de fojas ciento diez y ocho y ciento diez y nueve. D. Pedro F. Bormat por los siete mil novecientos veinte pesos tres reales de los documentos corrientes desde fojas ciento veinte á la ciento veinte y tres. D. Miguel María Alday por los cuatro mil pesos del documento de fojas ciento veinte y cuatro. D. Francisco del castillo por los dos mil ochocientos cincuenta pesos del foto ciento veinte y cinco. D. José Antonio Atapuna por los diez y seis mil cuatrocientos cinco pesos tres reales que se mencionan en los vales existentes desde fojas ciento veinte y seis á la ciento ocho. D. Gabriel Lopez Martinez por los tres mil cuarenta y cuatro pesos un real del corriente á la ciento veinte y nueve. D. Manuel María Lopez por los diez mil novecientos cuarenta pesos tres reales de los pagarés de fojas ciento treinta y una y ciento treinta y tres. D. Manuel Alvarez por los ocho mil trescientos veinte y ocho pesos seis reales de los vistos: la ciento treinta y dos, ciento treinta y cinco y ciento treinta y siete. D. Miguel Caral por los cuatro mil pesos del de la ciento treinta y cuatro. D. Domingo Gregorio de Tejada por los cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos cinco reales del de la ciento treinta y seis. D. Luciano García Barbon por los ocho mil pesos del suyo de la ciento cincuenta y cuatro. D. Luciano Gonzalez de Rueda por los un mil pesos del de la ciento treinta y ocho. Los Sres. Sobrinos de D. Joaquin Gomez y Compañía por los treinta y cinco mil novecientos veinte y ocho pesos seis reales de los documentos corrientes de fojas ciento cuarenta á la ciento cuarenta y cuatro. Los Sres. Carriera y Hermano por los nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos cuatro reales de la cuenta de la ciento cuarenta y cinco. D. Francisco Javier Zaragoza por los tres mil trescientos sesenta y ocho pesos uno y medio reales del vale de la ciento cuarenta y seis. D. Macario Pastor por los cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos uno y medio reales de los de fojas ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho. La Compañía de Seguros Marítimos por los cuarenta mil pesos de los documentos de fojas ciento cuarenta y nueve á la ciento cincuenta y dos. D. Ildefonso Milá de la Roca por los tres mil trescientos setenta pesos del de la ciento cincuenta y tres. D. José Pagés por los cuatro mil cuarenta pesos del de la ciento cincuenta y cinco. D. Francisco Guerrero y Céspedes por los un mil ochenta y un pesos medio real del de la ciento cincuenta y seis. D. Tomás Valdés Ramirez por los siete mil pesos del de la ciento cincuenta y siete. D. Antonio Milá de la Roca por los tres mil quinientos veinte y nueve pesos tres reales del de la ciento cincuenta y ocho. El Teniente coronel D. Miguel Gonzalez por los siete mil setecientos setenta pesos de los de fojas ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta. Los Sres. Ramirez y Hermanos por los veinte mil pesos de los de la ciento sesenta y una á la ciento sesenta y tres. Doña Brígida Juiz por los dos mil pesos del de la ciento sesenta y cuatro. D. Ezra Dod por los cuatro mil doscientos cuarenta pesos de la libranza de la ciento sesenta y cinco. Doña María del Pino Rodriguez por los cinco mil doscientos veinte pesos cuatro y medio reales de los de la ciento sesenta y siete y ciento sesenta y ocho. El Lcdo. D. José Silverio Jorrin por los treinta y siete mil trescientos pesos de los documentos corrientes desde fojas ciento sesenta y nueve á la ciento setenta y cuatro y los de la ciento setenta y seis y ciento setenta y siete. D. Eulogio Martinez por los tres mil trescientos sesenta pesos del de la ciento setenta y cinco, que le pertenecia segun el escrito corriente en los autos principales á la doscientas sesenta y siete. D. Manuel B. de Poveda por los treinta y siete mil treinta y ocho pesos cuatro reales de los documentos escritentes de la ciento ochenta y ocho á la ciento noventa y ocho. D. Antonio Fernandez Bramosio por los siete mil trescientos sesenta pesos de los vales de la doscientas y doscientas una. D. Antonio Rodriguez por los cinco mil pesos del pagaré de la doscientas doce. D. Vicente Duran por los seis mil setecientos sesenta y seis pesos cinco reales de los de fojas doscientas cuarenta y doscientas cuarenta y una. El Dr. D. Gonzalo Jorrin por los veinte y cuatro mil pesos de los pagarés de fojas doscientas cuarenta y siete á la doscientas cuarenta y nueve. D. Francisco Javier Calvo por los ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos medio real del vale de la doscientas cincuenta y seis y copia de la doscientas cincuenta y ocho. Doña María del Rosario Cueto por los ocho mil pesos de los de fojas doscientas ochenta y dos y doscientas ochenta y tres. D. Eduardo Fesser por los veinte mil pesos del de la doscientas ochenta y siete. D. José María Ponce de Leon por los tres mil seiscientos noventa y dos pesos tres reales del vale de veinte y siete de junio de mil ochocientos cincuenta y tres. D. Julian Vincera por los veinte mil pesos de los dos vales de catorce de mayo del propio año de cincuenta y tres. D. Pedro Martin Bosch por los seis mil doscientos sesenta y dos pesos del de veinte del mismo mes y año. D. Tomás de Juara Soler por los cuatro mil pesos del de cinco de abril del año indicado. D. Guillermo Gonzalez por ciento nueve mil seiscientos noventa y un pesos seis y medio reales de las tres cuentas sueltas que se expresan á fojas trescientas sesenta y dos. D. José Musa por los seis mil quinientos cincuenta pesos del pagaré ecsistente á fojas dos del espediente particular de este interesado, que se tiene á la vista. D. José María Cagigal por los ocho mil pesos que se mencionan á fojas doscientas ciento y ocho de los principales. D. Antonio de la Luz Caballero por los siete mil pesos de su pagaré de veinte y tres de marzo del año cincuenta y tres. D. Pedro Lacoste por los cuarenta y tres mil doscientos once pesos cinco y medio reales por los once pagarés que garantizó y las cuentas que se expresan á fojas trescientas sesenta y dos de cuenta. D. Víctor Basset por los dos mil doscientos cinco pesos cinco reales que refiere la diligencia fojas ciento cincuenta y cinco de los principales. Tronceso y Compañía por los setecientos sesenta y seis pesos seis reales que le señala el estado rectificado. Rosell y Roldan por los mil ochocientos treinta pesos medio real que alcanzan segun el mismo. D. Francisco de Goicuria por los cuarenta y cuatro mil quinientos treinta pesos siete reales de los diez pagarés que garantizó. D. Ramon Just por seis mil pesos de dos pagarés que no ha presentado Zendegui Gonzalez y Compañía por dos mil doscientos treinta y dos pesos dos y medio reales. Villoldo Wardrop y Compañía por once mil cuatrocientos un pesos seis y medio reales. D. Manuel Armida por ocho mil novecientos diez y siete pesos un real. D. Santiago Almirall por dos mil novecientos veinte y siete pesos dos reales. Sotolongo, Asencio y Compañía por veinte y cinco mil quinientos pesos. D. Eulogio Martinez por tres mil trescientos treinta y cinco pesos puestos en el estado á nombre de este. El Sr. Brigadier D. Pedro Estéban por siete mil pesos. D. Rafael Hernandez por diez y nueve mil setecientos sesenta y un pesos medio real. D. Mauricio Irola por tres mil ciento ochenta pesos. D. Pedro Pujol por dos mil pesos. D. Salvador Zamá por treinta y tres mil quinientos pesos. D. Antonio Fernandez por cuatro mil pesos. D. José Vilar por veinte y seis mil ciento noventa y cinco pesos un real. D. Ramon Pagés por seis mil pesos. La Caja de ahorros por once mil seiscientos veinte y un pesos cinco reales. D. Antonio de Cañas por mil quinientos cinco pesos. D. Manuel Balino por ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos. D. José Mariano Dominguez por cuatro mil pesos. D. Toribio Calzado por cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos siete y medio reales. D. Felipe Gonzalez Solar por dos mil trescientos setenta y dos pesos siete reales. D. José Matías Tomás Rodriguez por seis mil ochocientos pesos. D. José Velazquez por cinco mil setecientos setenta y nueve pesos. D. Joaquin Bou por dos mil pesos. D. Juan Bautista Topete por tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos uno y medio reales. Zuazarreta y Maruri por tres mil ciento dos pesos siete reales. Los herederos de D. Manuel Ortega por tres mil pesos. D. Antonio Sanchez por seis mil pesos. D. José Ortiz por diez mil pesos. D. Francisco Valdés por tres mil ciento ochenta pesos que se pagará y cuentas corrientes desde fojas cuatrocientas noventa y cinco á la quinientas cinco. D. Rafael Rodriguez Torices por los veinte y un mil ochocientos setenta y tres pesos tres y medio reales de los créditos que le han quedado D. José Matías Sansores, el Dr. D. G. Jorrin, D. A. del Foso y D. Aquilino Pié. Y los quince mil seiscientos noventa y un pesos seis y medio reales de los documentos de treinta de abril, cinco de mayo, dos de junio, ocho de agosto y siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, cuyos tenedores se constan en las actuaciones. Y por último se declaraban las costas ocasionadas en este incidente en los autos principales y demas espedientes que se han tenido presentes sobre el cargo de D. Francisco, D. Fernando y la sucesion de D. Pedro D. g y D. Joaquin de Agüeyra en mancomunidad y solidariamente. Así lo pronuncia, manda y firma el Sr. D. Lorenzo de Baeso, Caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III, auditor honorario de guerra y alcalde mayor tercero de esta ciudad y su jurisdiccion por S. M., ante mi el presente escribano, de que doy fe.—Lorenzo de Baeso.—Ante mi, Francisco Valerio.—Y para su publicacion libro la presente. Habana y octubre cinco y seis de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—*Francisco Valerio.*

Alcaldía mayor quinta.—Habana y setiembre 18 de 1851.—Hágase saber por medio del Diario de la Marina en tres números consecutivos á todas las personas que tengan que entregar algunas cantidades á D. Juan Campos, las exhiban en este Juzgado [illegible] crédito á D. José Orois, ascendente [illegible] ante el Sr. mi antecesor D. Antonio [illegible] dichas personas de la doble paga.—[illegible] 3-22

AVISOS.

DON VIETA, cirujano dentista: vive calle del Obispo n. [illegible] por el Monserrate, y se ofrece á todas las facultades. [illegible] 31 may

DON JOSE PARDO, profesor de medicina operatoria se ha trasladado del n. 111 calle de la Obra-pia á la de Aguiar núm. 80 entre Obispo y Obra-pia, en donde continúa practicando toda clase de operaciones, así como en la asistencia en las enfermedades venéreas que se ha dedicado con especialidad y en las que consigue diariamente tan rápidas y sorprendentes curaciones, como saben sus numerosos clientes á cuyo testimonio apela como mejor garantía para los que depositen en él su confianza. 30-21 jul.

AL PUBLICO.

Enfermedades y operaciones de los dientes.

El cirujano dentista D. Miguel Valdés Crespo, discípulo de los acreditados Marmont, de Paris, y Blakeley, de la Habana, con quien practico por espacio de cinco años y medio en su última morada, calle del Obispo n. 57, ha recibido de los Estados Unidos un surtido de dientes minerales, como tambien algunos instrumentos de extraccion perfeccionados. Vive en la misma cuadra de la calle de O-Reilly número 32, esquina á la de Villegas. Confecciona dentaduras completas y piezas artificiales de todas clases. 30-3s.

ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LOS OJOS.

EL DOCTOR FINLAY, OCULISTA.

Calle de Aguiar n. 71½ esquina de la Amargura.

OJOS ARTIFICIALES DE TODAS CLASES.

4 ms. 27 jul.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

EL DOCTOR GUIMERA

(D. MIGUEL PONS Y GUIMERA).

Vive en la calle de la Obra-pia n. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana. Grátis únicamente para los pobres de solemnidad. 30-30 A.

AL PUBLICO.

DON IGNACIO R[illegible]RES de regreso de su viaje á Europa donde siempre [illegible] de volver á la Habana su patria adoptiva [illegible] y simpatías, tiene el gusto de anunciar su [illegible] Cirujano Dentista, en la casa núm. 183 calle de la [illegible] frente de la fonda de ros Paquete, entre Obispo y Obra-pia, donde espera ser útil á sus amigos y al público en general en las operaciones de la boca del mismo modo que lo acreditó en una larga serie de años en esta ciudad, agregando ahora á los antiguos y prácticos conocimientos y observaciones hechas en su viaje provechosos bajo este concepto y el de haber adquirido por el mismo los mejores instrumentos de su arte de las fábricas mas acreditadas de Paris y de los Estados Unidos, con los cuales se opera con mas seguridad, rapidez, prontitud y delicadeza, habiendo otros otros algunos de reciente invencion y otros perfeccionados al estremo de no dejar que sentir nada que desear para toda clase de operaciones difíciles y complicadas que sean. Con estos precedentes y su conocido carácter de rectitud y contrario siempre á toda especulacion y partidismo de que se abusa en el dia, no duda un momento que llenará completamente los deseos de las personas que se dignen ocuparlo: la traida uno de los mejores operarios de Francia para la Confeccion de las dentaduras artificiales de todas clases, siendo preferidas las denominadas en Francia "Dentaduras en oro," con las cuales se hace la masticacion perfecta y está reconocida y aprobada su gran ventaja por la facultad médica de Paris. Serán ejecutadas tanto su confeccion como la colocacion con la mayor delicadeza; para el efecto ha traido un completo surtido de materiales escogidos por el mismo en las fábricas mas acreditadas. Lo hallarán desde las 7 de la mañana hasta las tres de la tarde en su elaboratorio. 30-28 ag.

EL Dr. CHURCHILL,

de la facultad de medicina de Paris, que ocupándose con su acostumbrado acierto de todos los ramos de su profesion tanto en medicina como en cirugía y especialmente de las enfermedades del pecho y del corazon, como la tisis, el ahogo, las palpitaciones, el dolor de costado &c. las enfermedades de las mugeres y de los niños, las afecciones del cútis, tales son los empeines, los herpes, las llagas, las ulceras por envejecidas que sean, el lázaro, las enfermedades nerviosas como la epilepsia ó alferecia, las convulsiones ó histeria, las enfermedades generales ó de la sangre como el reumatismo, los dolores de huesos, los padecimientos del hígado, los de la orina, de los riñones, de la uretra, de los ojos, de los oidos, las hernias ó quebraduras, las almorranas &c.

Habiendo estado por espacio de dos años discípulo y ayudante del célebre anatomista y fisiologista Longet, se hace cargo de EMBALSAMAR los cadáveres por un método particular conforme á los últimos adelantos de la ciencia y con el cual les garantiza la mas perfecta conservacion.

Recibe consultas diarias en su estudio de 6 á 8 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Los enfermos que carezcan de recursos podrán ocurrir de 3 á 4 y serán atendidos sin estipendio de ninguna clase: calle de Neptuno n. 6 casi esquina al paseo de Isabel II. 30-5A.

ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LOS OJOS Y OIDOS.

EL DR. BODMANN, OCULISTA &c.

Calle del Prado n. 120, cerca del cafe de Escauriza.

Coloca ojos artificiales que por su apariencia, movimiento completo igual al otro y su brillo no se pueden distinguir del ojo natural.

Curacion radical de las almorranas y fístulas por un método tan sencillo como sin riesgo.

Curacion radical de la hernia (quebradura), del varicocele (dilatacion de las venas del cordon espermático &c.) y la radical del *hidrocele, todas sin operacion sangrienta ó dolorosa, sin riesgo* ninguno y en poco tiempo: la curacion de la impotencia y de la esterilidad, ambas por métodos nuevos y sin riesgo, las del estómago y del hígado, las del útero, la de la elcantcasis, del mal lazarino &c. &c. 15-10

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera francesa examinada por la facultad de medicina de Estrasburgo é incorporada en la Real Universidad literaria de esta ciudad, se anuncia respetuosamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y probada asistencia que tiene acreditada en el desempeño de las funciones de su ministerio, acaliendo con prontitud á donde se la llame y á cualquier hora del dia y esta necesitada: calle del Consulado n. 45 altramuros. 30-25ag.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY,

partera de la facultad de medicina de Montpeller en Francia y revalidada en esta Real Universidad; vive en la calle de Dragones n. 49 entre la calzada de Galeano y la calle del Rayo. 30-3d

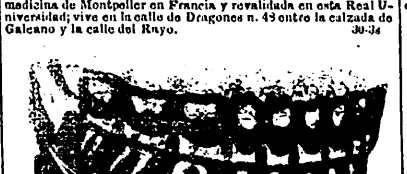

INTERESANTE AL PUBLICO.

En los altos de la tienda EL PAQUETE, calle de la Habana esquina de la Obra-pia n. 40, cerca de la del Obispo.

Dr. Guillermo L. Tinker, cirujano dentista de New-York, despues de 14 años de práctica en varios paises, ha venido á esta capital á practicar su profesion en todos sus ramos. Ofrece al respetable público de esta ciudad y del campo servirles con habilidad, delicadeza, finura y PRONTITUD. Ofrece los dientes de un modo muy superior con oro purísimo, con plata ó cimiento mineral que endurece como el mismo diente, y llenará las picaduras mas grandes, durando muchos años y casi sin dolor. Tambien mata y cura los nervios por una composicion inventada por él, con poco dolor. Tiene un hermoso surtido de dientes minerales y los colocan sin dolor. Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas lojas, las afirma en su lugar y endurece las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable.—Los polvos para limpiar los dientes les da una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son altos. Estas muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad. 30-4 St.

LETRA INGLESA.

Por solo 8$ 4 reales en 12 lecciones.

En la academia [illegible] Compostela y Aguacate.—Se [illegible] elegante y propia para libros de [illegible] que no logre aprender. 25ag.

INGLE[illegible]NCES

por Jean W. Zimmermann, [illegible] versidad de Bonn (Alemania) calle de [illegible] humanidades. 30-22ag

INGLES,

¡¡¡SIEMPRE EN SIETE MESES!!!

A peticion

de la mayoría de las personas que se inscribieron se propuso la apertura para el miércoles 27 del presente. Se participa que se admiten 3 alumnos mas en dicho curso.

Alumnos de consideracion en el comercio, en el foro &c. informarán de los buenos resultados obtenidos.

El curso gramatical dura dos meses y el curso práctico cinco.

El precio del curso práctico es media onza al mes

ADEMAS, si al concluir los siete meses hubiese algun alumno que creyese no haerlo, escribirlo y haberlo con la misma propiedad que el castellano podrá seguir en el curso práctico todo el tiempo que guste SIN PAGAR NADA.

En la sala lonja mercantil de Pocomtal, calle de San Ignacio esquina á la de la Lamparilla en los altos de la ferretería. 3-23

LITOGRAFIA.

D. EUGENIO BOURRELIER, participa á sus amigos y al público en general que ha adquirido recientemente la propiedad esclusiva de la antigua y conocida LITOGRAFIA DE LA MARINA, situada en la calle del Obispo n. 115 entre la de Aguiar y Habana, al lado de la librería de Caarlain. El esquisito y abundante surtido de toda clase de efectos y utensilios de su arte con que ha enriquecido su establecimiento "al cual ha incorporado el que poseia en la misma calle en el n. 37 frente á la Perfumeria Habanera" la cooperacion con que cuenta de artistas de primer órden, su asidua inspeccion personal y el numeroso surtido de planchas que ha reunido con las que componen el fondo de los dos talleres, le alsongan y animan á asegurar que tanto los que desean alguna nueva obra litográfica, desde la mas sencilla hasta la mas complicada, como los que quieran la reproduccion de otra anterior, quedarán completamente complacidos con manifestar sus deseos, tanto con respecto á la escelencia de la obra y demas ventajas (que podrá comprobar con la mejor del estrangero), como en cuanto á la equidad en los precios y á la prontitud de la egecucion. 30-15S

INTERESANTE.

Se compran ó negocian pagarés, cuentas aprobadas, abranzas del campo, hipotecas, herencias, legados, dotes de vínculos, réditos de censos ó capellanías, créditos de concursos, aseguraciones, cesion de bienes y toda clase de dudosas colerales en esta ciudad, ya estén empezados sus reclamos individualmente tomando los deudores con que pagar: calle de Aguiar n. 96. 60 S8

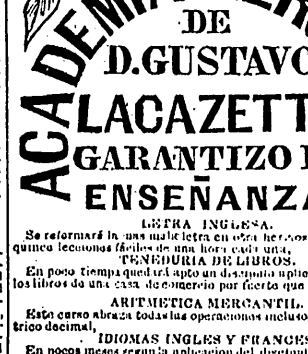

LETRA INGLESA.

Se reformará la mas mala letra en otra hermosa y elegante en quince lecciones fáciles de una hora cada una.

TENEDURIA DE LIBROS.

En poco tiempo quedará apto un discípulo aplicado para llevar los libros de una casa de comercio por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.

Este curso abraza todas las operaciones incluso el sistema métrico decimal,

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

En pocos meses segun la aplicacion del discípulo.

Calle de Aguiar n. 79 entre Obispo y Obra-pia.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado. 30-21ag.

ULTIMA LETRA

INGLESA

Clara, elegante y rápida por su perfecto ligado: se responderá de su enseñanza en 10 dias, y en 20 aunque nunca haya cogido la pluma la persona, siempre que sepa leer. Los inteligentes podrán juzgar mas de 2100 discípulos de ambos sexos en 13 cuadernos que alejan el charlatanismo de otros sistemas. Los estipendios serán respectivos al número de discípulos que se ajusten para tomar leccion á la misma hora, y sean un accidente ó fuera de ella, entendido que nada se cobrará no cumpliendo lo prometido: en la calle del Prado acera de Escauriza n. 116. 10-12

EMPRESA

DE LETRINAS Y SUMIDEROS.

Situada en la calle de San Miguel estancia conocida por la del Escmo. Sr. D. Joaquin Gomez.

Se reciben órdenes en la calle de S. Miguel esquina á la entrada de Galeano tienda de ropa El Comercio.—Calle de la Habana tienda de ropa La Barbarita.—En la misma calle esquina á la del Empedrado en la botica.—Calle de San Ignacio almacen de víveres de los Sres. Fernandez y compañía.—Puertas del Monserrate establo de esto nombre. 30-1ag.

ENSEÑANZA

FONETICO-LOJICA DEL IDIOMA INGLES de Waterland.

Calle de Cuba nº 118 ó bien en su morada n. 12 calle de Villegas. 30-3 St

TINTORERIA.

La antigua del puente de Chavez calzada del Monte n. 171, casa de tres columnas, ofrece sus servicios á sus amigos y al público en general en su arte de teñir toda clase de mantas y géneros que sean susceptibles con la perfeccion que se le reconoce. Tambien se encontrará tinta de escribir que por la esperiencia debida á su perfecta combinacion se conserva mucho tiempo sin oxidarse, á 2 rs. la botella, 25$ la docena y 18 garrafon. 30-19S

DOÑA ELENA Y DOÑA ROSANA,

MODISTAS.

Tienen el honor de anunciar á las señoritas de la Habana, que han abierto un establecimiento de Modistas en la calle del Obispo n. 92 entre Villegas y Aguacate, frente al Pobre Diablo, y esperan que su elegante corte segun las últimas modas de Paris y Lóndres, su buen gusto y su puntualidad las granjearán el patrocinio de este ilustrado público. 15-21

RETRATOS ESCOJIDOS

de los mas adelantados en los varios colores vivos, segun podrán verse y comparar en esposicion limpieza, distinguiéndose en los de casas estereoscópicas con vidrios ópticos para ver de bulto las personas y los mayores y diminutos en prendas de oro como en los grupos mas difíciles en planchas grandes: hay el mas esmerado surtido de todos los efectos precisos de oro, cajas y cuadros de fantasía y de varios dibujos de los artistas del arte. Este se enseña con la mayor propiedad. Calle del Prado núm. 116, cerca de Escauriza.

NOTA.—Se responderá de los retratos á la mas exigente inteligencia, aunque hayan salido del laboratorio, es decir que tengan una viva espresion y proporcion en el colorido, sin que aparezcan con sombras fuertes, emanadas de una luz muy elevada: si bien poco de un cielo abierto, lo que no estamos seguros con su edad con los retratos reproducidos en patios con varias luces de reflejo de paredes ó lienzos blancos, que si agradan á la vulgar é ignorante presuncion, son agenos al buen gusto artístico, el cual depende de recibir el retrato una sola luz del firmamento en buena direccion y á cierta justa graduacion. 7-17

Línea de berlinas de Hoyo-Colorado.

Desde el 12 del corriente saldrán del tren situado en la calle de la Amistad n. 89, esquina á la de Cerdena, dos berlinas diarias que harán sus viajes en el órden siguiente:

Saldrá la primera á las 5½ de la mañana para Puentes Grandes, Marianao, Arroyo Arenas, Punta Brava y Hoyo Colorado.

La segunda á las 3 de la tarde para los mismos puntos, verificando esta su regreso de Hoyo Colorado á esta á las mismas horas. En el mismo tren se encontrarán á todas horas berlinas fletadas para cualquier punto de esta línea hasta Guanajay. 20-6

LA LLAVE.

SOMBRERERIA EN GENERAL

DE F. R. SAN PEDRO.

En la calle del Obispo n. 120 frente al Telescopio se acaba de abrir este establecimiento perfectamente surtido de sombreros de felpa de primera calidad y de todas formas. Id. de jipijapa alta ancha y mediana. Id. de paja de Italia muy finos. Hay tambien sombreritos, cachuchas, panel

VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 1854.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, agosto	25	NUEVA-YORK setiembre	12
BARCELONA, agosto	21	NUEVA-ORLEANS, setiembre	11
CADIZ, agosto	8	CHARLESTON, setiembre	1
PARIS, agosto	21	MEJICO, setiembre	4
LONDRES, agosto	22	VERACRUZ, setiembre	4
LIVERPOOL, agosto	26	ALFABARIZO, mayo	14

Hermoso dia tiene en el de ayer que agregar la Habana á sus anales! Magnífico espectáculo presentó durante su curso esta ciudad, espectáculo en que todos fuimos actores y espectadores á la vez, porque arrastrados todos de idénticos sentimientos ni queríamos ni podíamos resistir á su suave dominio. Y este sentimiento no era otro que el de ostentar ante la faz del mundo nuestros perennes deseos y nuestras indestructibles simpatías. Por eso los festejos con que ayer saludó la capital de Cuba á su nuevo gobernador tuvieron el único carácter á que aspiraban y el único adecuado á su verdadera grandeza. Fueron la esplosion de un entusiasmo que ni se manda, ni se compra ni se remeda. Fueron una ovacion popular de aquellas que recompensan con creces á un hombre público por todas las amarguras de su vida, porque la popularidad (en tono mas ó menos sincero con frecuencia desdeñada) constituye un digno galardon cuando procede de un acto espontáneo, y cuando se funda en la rectitud y en la justicia.

Por lo demás ¿que descripcion pudiéramos hacer de una escena cuyo principal atractivo es de naturaleza indescribible? La pompa material se pinta con palabras que tal vez llegan aun á realzar su brillo. Los arranques del corazon se sienten y se comprenden, pero nos faltan siempre voces para espresarlos. Preciso es sin embargo presentar un desaliñado bosquejo de lo ocurrido en este solemne dia.

Apenas circuló la noticia de hallarse señalado vapor por el rumbo de barlovento cuando un inmenso gentío se agolpó á los muelles con el anhelo de saber si era el ansiado correo. Cuando la duda desapareció al cabo la muchedumbre se hizo aun mas densa y desde la Punta á la Machina presentaba una masa conpacta que solo podemos comparar con la que desde aquellos mismos lugares y entre torrentes de lluvia acudió á despedir al ilustre general. El significado de los sucesos hallábase ya patente. El periodo trascurrido desde abril de 1852 dejaba moralmente de ecsistir y Cuba como despertando de un sueño cobraba el hilo natural de sus sensaciones é ideas. Ni desdijeron de tal supuesto los atronadores vivas con que tan luego como surcando el magnífico vapor las aguas de nuestro puerto pudimos desde el muelle de Caballería distinguir la figura del querido General y de su digna y simpática Señora. Aquellos vivas, casi inusitados en nuestra ciudad industriosa y sosegada, no tienen antecedentes como no los busquemos en los vivas del 16 de abril, á que servian ayer de eco los acentos populares.

Tan luego como el *Francisco de Asis* estuvo fondeado salieron de los muelles de Regla dos vapores con música conduciendo á la comision que conforme al programa publicado iba en nombre de los amigos particulares del General á presentarle sus felicitaciones por el feliz regreso. Dicha comision, en donde se hallaban dignamente representadas todas las clases del vecindario, incluso el comercio estrangero, constaba de los señores cuyos nombres á continuacion insertamos para que cuantos á la Habana conocen puedan juzgar de su encumbrada respetabilidad:

Don Rafael R. Torices. D. Antonio Zambrana, D. José Riquelme, D. J. J. Fontanills, D. Agustin Saavedra, D. José Ricardo O'Farrill, D. Ignacio Zangroniz, D. Julio Durege, D. Ramon Herrera, D. Juan Neninger, D. Manuel Rueda, D. José María Morales, D. Gregorio Mesendez y D. Bonifacio Cuesta.

Mientras la multitud de convidados de que iban atestados ambos vapores invadia, por decirlo así, la cubierta del *Francisco de Asis*, atronando el aire con nuevos vivas á que hacian coro los acentos marciales de la música, S. E. se dignó recibir en la cámara del buque á los señores de la Comision. El señor don Antonio Zambrana le manifestó entonces en un breve pero elegante discurso los sentimientos universales de que le constituian en intérprete y el general Concha respondió tambien en pocas pero nobles y sentidas palabras que produjeron mágico efecto en todos sus oyentes. El temor de desfigurar con nuestros imperfectos recuerdos el tenor de estas alocuciones nos retrae de intentar su reproduccion. Baste decir que elocuentemente interpretaban el sentimiento en que rebosaban todos los pechos. Terminado este acto S. E. se dignó subir á cubierta, donde fué objeto de una de esas tiernas manifestaciones de entusiasmo á que nadie asiste sin enternecerse. El general Concha, su amable señora y sus inocentes hijas cedieron al general afecto y cuando conmovidos se retiraron á la cámara fácil era percibir cuan estrechamente se habia anudado el antiguo vínculo que con la poblacion de Cuba los enlaza.

Las dos y media de la tarde serían cuando regresaron á tierra los vapores trayendo aviso de que S. E. desembarcaría inmediatamente para tomar posesion del mando, noticia inesperada, y que no llegó del todo á difundirse. Desde aquel momento la festinacion y la crudeza del tiempo difundieron alguna incertidumbre, pero no acertaron á impedir las continuadas esplosiones de entusiasmo. No obstante la lluvia, que descendia en fuertes chaparrones, el General Concha en el muelle, en su tránsito á Palacio y en el posterior de Palacio á la Audiencia fué saludado por los incesantes y robustos vivas de un inmenso concurso agrupado en su derredor. Inmediatamente despues de su regreso pasó á felicitarle otra comision de amigos de S. E. á cuyo nombre habló el Sr. D. Ramon Just en términos no elegantes cuanto ecsactos. S. E. el General Concha respondió en otro breve discurso cuyas palabras quisiéramos ver reproducidas y difundidas, si posible fuese, por todos los ángulos de la isla. Declarando como objeto de todos sus esfuerzos el sostenimiento de la nacionalidad y del trono, que le sirve de emblema, declaró que sus mas sólidos cimientos se cifran en el afecto universal y en aquella armonía íntima que resulta de un gobierno recto y entendido, y reconociendo tambien los empeños morales que sobre él pesaban, anunció que sus actos todos irian (como siempre hasta aquí lo fueron) encaminados al logro de tan elevados fines.

La demasiada estension de este artículo nos indica la necesidad de abreviarlo. La serenata anunciada tuvo lugar á las diez de la noche con la apetecible brillantez, conduciendo los bachones una numerosa y escogida porcion de individuos del comercio y conservando su bien merecida reputacion la música de Artillería. Entre tanto la ciudad entera fué teatro de otra multitud de festejos y manifestaciones particulares de que damos aparte sumaria noticia sin que en todo este movimiento ni en el concurso de todas las clases de la sociedad se notase el mas leve conato de desmanes, la mas pequeña muestra de rencillas, la mas ligera intencion de hacer ó de decir esas cosas que conviene envolver en el olvido. Vivas á S. M. la Reina, al General Concha, al ilustre Duque de la Victoria sirvieron de esclusivo desahogo al entusiasmo de este pueblo noble, leal y sensato.

Tal es el pálido reflejo que acertamos á ofrecer de un cuadro verdaderamente grandioso cual el que ayer ostentó la Habana. Su magnificencia escede á la de la pompa material, porque cual antes hemos dicho brota del corazon y los mas altos instintos la sancionan. En este dia hemos manifestado nuestro aprecio al gobernante recto cuanto querido y hemos espresado nuestra cooperacion á un sistema consagrado por nuestros recuerdos, y que simboliza nuestras justas esperanzas.

Los periódicos de Madrid que recibimos por el correo alcanzan hasta el 24 de agosto prócsimo pasado y su contenido no encierra cosa de gran importancia salvo que su tendencia general confirma la grata impresion producida por los avisos del estrangero.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dirije sin embargo la siguiente carta, cuya interesante lectura escusa toda recomendacion:

Madrid, 24 de agosto de 1854.

Amigos mios: Habiera querido empezar hoy la continuacion de la correspondencia por tan largo tiempo interrumpida bien apesar mio; pero no me es dable hacerlo porque mi salud no me lo permite. Sin embargo diré á Vds. algunas palabras. Ayer ha salido para la Coruña el Escmo. Sr. Capitan General nombrado para esa isla, D. José de la Concha, cuya administracion anterior ha dejado ahí tan gratos recuerdos, y de cuyas elevadas miras en favor de la isla no prometo que esta verá realizadas ahora por completo las mejoras antes proyectadas y que el gobierno de S. M. segun es notorio se ha decidido á llevar á cabo plenamente convencido de que perfeccionando la administracion en todos sus ramos elevará la prosperidad de la Isla á toda la altura á que pueda llegar, proporcionando por todos lados seguridad al capital, proteccion al trabajo y bienestar á todos los habitantes.

Persuadido de la alta conveniencia de dar unidad al ejercicio de la Autoridad Superior de la Isla el gobierno de S. M. ha conferido al nuevo Capitan General las mismas atribuciones de que se revistió á su antecesor, nombrándole Superintendente de Hacienda y Director general de las Armas y facultándole para disponer de los buques del Apostadero en la propia forma que las Reales ordenanzas de la Armada dieron esta atribucion á los virreyes, sin mermar por ello en sentido alguno la autoridad que las mismas ordenanzas atribuyen á los Sres. Comandantes Generales de Marina y Gefes de las Escuadras.

Si mis noticias son, como creo, ecsactas, en este mismo correo irán los Reales Decretos en virtud de los cuales se separa la administracion de la hacienda de la militar, dando á estas su forma convenioute y reduciendo las intendencias de aquella á una sola general de la isla.

Se halla aprobado ya un nuevo reglamento de organizacion de la administracion de Justicia en virtud del cual se organizará un ministerio fiscal como lo está en la Península, creando al propio tiempo en la Audiencia Pretorial una sala de Guerra y Marina y reservando solo para el Tribunal Supremo los fallos de casacion en número limitado.

Se ha organizado de nuevo y en la forma que reclamaban las necesidades de la administracion civil la secretaría del gobierno superior, dotándola de cuatro secciones compuestas de un gefe y tres oficiales cada una, todo bajo la direccion del secretario general. Además se ha creado una direccion de obras públicas por medio de la cual el Gobernador Superior Civil ejercerá las facultades ejecutivas y administrativas que antes ejercia la Junta de Fomento; declarada al mismo tiempo que las demás de su clase consultiva de aquella autoridad.

La eleccion de los empleados de quienes acompaño á ustedes nota es aquí objeto de los mayores elogios por la severidad conque se ha procedido, buscando á los hombres mas apropósito para cada empleo sin consideracion alguna personal. A tan acertado proceder deberán ustedes el ver llegar allí desde luego, porque acompaña á S. E., á uno de los hombres mas distinguidos de la administracion española, el señor don Juan Sunyé, secretario del Gobierno Superior. En los siguientes vapores irán los demás empleados, en quienes reconocerán con gusto á hombres de verdadera capacidad administrativa y dotados de cuantas calidades pueden recomendar á un empleado en sus categorías respectivas.

Va tambien la nota de algunos señores nombrados para los primeros destinos de Hacienda, en quienes verán ustedes tambien prácticamente que reunen todas las condiciones que pueden asegurar el acierto y la mayor pureza en la administracion.

PLANTILLA

DE EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR DE LA ISLA.

Secretario.

Señor don Juan Sunyé, ausiliar mayor, secretario de la Seccion de Estado y Guerra y Justicia del Consejo Real.

Gefes de seccion.

Don Isidro Wall, oficial de la Direccion general de Ultramar.

Don Manuel Aguirre de Tejada, ausiliar de la Direccion de Ultramar, mayor en comision de la Secretaría de Ultramar del Consejo Real.

Don Ramon Just, abogado fiscal del Tribunal de difuntos y antiguo secretario de la Diputacion provincial de Barcelona.

Don Miguel Suarez Vigil, antiguo Secretario del gobierno civil de Pontevedra y nombrado en la actualidad para igual destino en Zamora.

Oficiales primeros.

Don Anselmo Villaescusa, ausiliar mas antiguo de segunda clase del Consejo Real.

Don Francisco de Paula Diaz y Mendoza, ausiliar de primera clase del Consejo Real.

Don Fernando Araujo, oficial primero de la Contaduría de Valencia, agregado á la Direccion general de Contabilidad del Reino.

Don Fermin Figueras, ausiliar de la Direccion de Ultramar.

Oficiales segundos.

Don José Gallostri y Frau, ausiliar de segunda clase del Consejo Real.

Don José María Noguera, ausiliar de segunda clase del Consejo Real.

Don Jaime Morales, antiguo abogado de Valencia.

Don Tranquilino Sandalio de Noda, agrimensor público empleado en la Comision estadística de la isla.

Oficiales terceros.

Don Meliton Revenga, administrador de correos de Sancti-Spiritus.

Don Juan Manuel Ortiz, antiguo oficial segundo de la misma Secretaría.

Don José María Vergara, actual oficial segundo de la misma Secretaría.

Don José García de Arboleya, oficial quinto de la misma Secretaría.

Archivero con carácter de oficial segundo.

D. Francisco Clemente Peña, Archivero del Consejo Real.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Sr. D. Tomás Ibarriola, coronel graduado, comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, Oficial primero del Ministerio de Fomento.

Oficial segundo.

D. Marcelino Rodriguez, ausiliar del Ministerio de Fomento.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE CUBA.

Secretario.

D. Juan Cervino de San Roman, ausiliar del Consejo Real.

Oficial primero.

D. Francisco Martinez, actual mayor de la Secretaría del Gobierno Superior civil de la Habana.

Oficial segundo.

D. Antonio Llorente y Ponce de Leon, antiguo agregado de esta última Secretaría.

HACIENDA.

Intendente General de la Isla.

Sr. D. Ramon Pasarón y Lastra, antiguo Magistrado y Diputado á Cortes.

Administrador de Rentas Marítimas.

D. Bonifacio Cortés, oficial de Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Inspector general de Hacienda.

D. Francisco de Paula Alcaráz, antiguo Intendente de primera clase y gobernador de Provincia.

Tesorero de Rentas Marítimas.

D. Manuel de Fuentes Bustillo, antiguo comisario de Obras de Fortificacion de la Habana.

Primer gefe del Resguardo de la Isla.

Sr. Coronel D. Manuel Cortazar, Sub-inspector de Milicias.

Secretario en comision de la Superintendencia.

D. Luis María Echevarría, antiguo intérprete de la Aduana de Santiago y Director del "Redactor" de la misma ciudad.

CRONICA PENINSULAR.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Esposicion á S. M.*—Señora: Nunca llenó mas alta y noblemente la prensa periódica su mision que en los últimos años ni nunca tampoco fué perseguida con mayor encarnizamiento.

Desde centinela avanzado de las libertades patrias, que era su puesto, la trajeron á ser su único escudo la casi constante clausura de la tribuna pública y la momentánea duracion de las legislaturas.

Penetrada de la importancia del cometido que la anomalía misma de las cosas públicas le legaba santificó su proceder abandonando todo otro género de ataque, todo linaje de defensa que no fuera el de los principios, y se presentó tan moderada en la esposicion de sus doctrinas y en la impugnacion de las que combatia que con razon se granjeó las *felicitaciones* y aplausos de la prensa de todas las naciones cultas.

La ley mas restrictiva de la libertad de escribir difícilmente podria ensañarse con ella y sin embargo los directores y colaboradores de todos los diarios independientes sufrieron mas ó menos animosa persecucion y la cárcel y la deportacion fueron el premio de su proceder juicioso, y no pudiendo vencer con este género de apremios se quiso para avasallar su firmeza comprometer sus fortunas. De aquí el que dando interpretaciones violentas y restrictivas á la ley mas restrictiva de cuantas se han conocido, y sancionando nuevos decretos acomodaticios al espíritu que prevalecia, se viese todos los dias denunciada la prensa independiente, y condenados sus editores á multas crecidísimas.

V. M., que ha querido se reparasen los daños que por cualquier motivo hayan sufrido los buenos españoles, quiere tambien indemnizar á la prensa de las *ecsacciones á que por su prudente y patriótica constancia* fué condenada.

Pero es menester fijar la clase de multas que deben condenarse sin esceptuar lo que con el título de costas se vieron obligados *á pagar los editores* y el período que al efecto ha de servir de punto de partida.

Sin embargo de que en no pocas *ocasiones se* habrán disfrazado con los nombres de injuria y de calumnia denuncias puramente políticas como en aquella media siempre el procedimiento judicial ordinario y se interesan terceras personas las multas por su razon impuestas ni pueden ni deben ser comprendidas en la devolucion, contrayéndose esta á las denuncias por artículos políticos.

El período en que mas se limitó la libre emision del pensamiento tiene por orígen el real decreto de 2 de abril de 1852 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta. Del mismo data la persecucion que se desplegó contra la prensa independiente fuese el que quisiera su color político; del mismo surgen las recogidas diarias de los periódicos, las continuas denuncias, las persecuciones personales y numerarias, y á su sombra se impuso á la imprenta libre el silencio mas arbitrario.

Penetrado de los sentimientos que animan el corazon de V. M. *á favor de los escritores públicos*, y de la idea de fomentar saludablemente la libre emision del pensamiento, *tengo el honor de proponer á la aprobacion* de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

Real decreto.—En consideracion á lo espuesto por mi ministro de la Gobernacion de acuerdo con el Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º A la publicacion de este decreto se devolverán por el Tesoro *á los editores responsables* de los periódicos las cantidades que por multas y costas provenientes de denuncias se les hubieren impuesto y justifiquen haber satisfecho y no sido devueltos desde el dia en que se publicó el real decreto de 2 de abril de 1852 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

Art. 2º No habrá lugar á la devolucion que en el artículo anterior se contiene cuando las multas procedan de denuncias por injuria ó calumnia á instancia de parte.

Dado en Palacio á 18 de agosto de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Reales decretos.*—Atendiendo á las razones que me ha espuesto D. Facundo Infante, ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad, que tuvo á bien conferirle por real decreto de 8 del actual.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de estado, Joaquin Francisco Pacheco.

—Vengo en disponer que D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Viena, pase á continuar sus servicios con igual categoría cerca de Su Santidad, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho destino.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de estado, Joaquin Francisco Pacheco.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Luis Gonzalez Bravo, presidente que ha sido del Consejo de ministros y ministro de estado, vengo en nombrarle mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Viena.

Dado en Palacio a 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de estado, Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Reales decretos.*—Tomando en consideracion la súplica que me ha presentado el teniente general D. Ramon de Meer, conde de Grú, para que le releve del cargo de presidente del Tribunal Supremo de guerra y marina, en que lo repuso mi decreto de 1º del corriente, y atendiendo á lo que me espone de no permitirle el mal estado de su salud dedicarse al desempeño del espresado superior destino, vengo en admitirle la indicada renuncia, declarando estoy muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que sirvió el conde de Grú la presidencia que ahora le es imposible aceptar nuevamente.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Leopoldo O-Donnell.

—Atendiendo á las circunstancias que reune el teniente general D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps, vengo en nombrarle presidente del Tribunal Supremo de guerra y marina.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Leopoldo O-Donnell.

—*Conformándome con lo propuesto* por el ministro de la guerra y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Queda estinguido el batallon de cazadores de Tarragona núm. 2.

Art. 2º El batallon ligero de Africa núm. 2 tomará el nombre de Madrid y ocupará el mismo número en el órden de antigüedad entre los de cazadores.

Art. 3º El ministro de la guerra dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Leopoldo O-Donnell.

Madrid 19 de agosto.

Parece que el gobierno ha repuesto en el destino de fiscal de las órdenes militares al probo y digno magistrado señor don Juan Ferreira Caamaño, dejando cesante al señor Velazquez Gaztelu.

Madrid 20 de agosto.

Dice *La Epoca*:

Ayer llegaron á Madrid el marqués del Duero y el general Infante. Nadie sabia la llegada de esos dos ilustres patricios é inolvidables senadores y por eso no salió el pueblo á su encuentro. Proscritos por el ministerio de Sartorius, el uno á las Baleares, á Canarias el otro, Infante tremoló en Palma la bandera de la union y de la verdadera libertad mientras el dedo de la Providencia lanzó á Concha á las playas de Barcelona para ser el salvador de Cataluña. El marqués del Duero al entrar de súbito en casa de su hermano, D. José de la Concha, tuvo el placer de ver reunidos á su mesa á todos los generales y gefes de la caballería, á quienes su antiguo director daba un banquete de despedida próximo como esta á marchar á Cuba. Renunciamos á describir la manera con que el marqués del Duero fué recibido en aquella reunion.

Madrid 22 de agosto.

Mr. de Persigny, á quien hoy empeño en hacer viajar por España, estaba el 15 de agosto en Dieppe.

—*Parece que la junta consultiva de Barcelona* acordó el 17 elevar una esposicion á S. M. pidiendo la anulacion del Concordato; se ocupó asimismo de la necesidad de reponer el ayuntamiento de 1843 y trata de pedir al gobierno que sean tambien repuestos en sus empleos todos los gefes y oficiales que están en situacion de reemplazo desde 1843.

—El Sr. Olózaga se encuentra enfermo, por cuya razon no podrá salir para París tan pronto como se habia propuesto.

—Han llegado ya á esta corte los oficiales que pertenecieron al regimiento de *Córdoba*.

—Dice el *Diario Español* que el Sr. O'Donnell, ministro de la guerra, ha decretado favorablemente la instancia que habian hecho varios oficiales del ejército que se hallaban de reemplazo desde el año de 1843. Parece que la solicitud que habian presentado estaba reducida á que se les diese colocacion con los grados que han obtenido posteriormente y entre ellos el que respondo al último levantamiento.

—Ha sido nombrado director de Ultramar el Sr. D. Isidro Diaz Argüelles, oficial primero del ministerio de Fomento.

—*De un momento á otro van á recibir sus* licencias los soldados de la division O'Donnell que de resultas de *las heridas* recibidas en Vicálvaro han quedado inutilizados para el servicio activo.

—De Bayona escriben que habian llegado á aquella ciudad entre otras personas los Sres. Inguanzo, Fernandez San Roman, Calonge, conde del Retamoso, conde de Vilches, D. Luis Quinto, Bravo Murillo, Gonzalez Romero, Cuero, Alfaro (D. José) y familia del Sr. Esteban Collantes.

—El domingo se reunieron en las oficinas de la *Epoca* un gran número de suscritores para el monumento destinado al general San Miguel. Por unanimidad se aprobó que este monumento fuese una estatua levantada en una de las plazas de Madrid, y que la suscricion para ella se estendiese á todas las clases de la sociedad, á todas las provincias y á todos los partidos.

La comision la forman los Sres. marqués de Fuente de Duero, D. Ignacio Olea, el duque de Sotomayor, D. Jaime Ceriola, D. Gregorio Lopez Mollinedo, general Ros de Olano, D. Francisco Nard, D. Antonio Martinez, marqués de Campo Sagrado, D. Vicente Bayo, D. Francisco Goicorrea, D. Manuel García Barzanallana, duque de Zaragoza, duque de Abrantes, D. Francisco de las Búrcenas, D. Andrés Arango, D. José Güell y Renté, D. Gervasio Gironella, D. Angel Fernandez de los Rios, D. Diego Coello y Quesada y D. Pedro Lopez Grado.

—Acerca de la salida del general Concha de Barcelona he aquí lo que nos dice nuestro corresponsal:

"*Barcelona 17 de agosto.*—Ayer en la diligencia-correo de Valencia salió para esa capital el general D. Manuel de la Concha. Fueron á despedirle á la puerta del Angel, donde tomó el carruaje, todas las autoridades escepto D. Pascual Madoz, á la sazon enfermo, pero ya casi restablecido, algunos individuos de la junta, el ayuntamiento y otras varias personas, acudiendo tambien gran parte de la gente ocupada en el derribo de las murallas. Al partir el coche prorumpieron en aclamaciones repetidas en honor al ilustre general que despedian con sentimiento.

Puede quedar el general Concha completamente satisfecho de su conducta en Barcelona y esta ciudad nunca olvidará lo que debe á su energía y acierto. Así lo comprende todo el mundo. En diferentes ocasiones y siempre que ha sido preciso en estas circunstancias *ha espuesto su vida á toda clase de peligros* con un valor estraordinario y solo por consolidar el gobierno del duque de la Victoria y por asegurar la union del partido liberal y ser útil á su país, sin que por ningun título se haya visto desmentida su acrisolada lealtad.

El general Dulce ha sido acogido con singulares muestras de simpatía y espera la gente sensata del héroe de Vicálvaro que mantenga la calma y confianza de la situacion creada por su antecesor y digno amigo.

El colera es el que nos molesta en estos instantes y ha sido tal el pánico que su aparicion ha producido que no hay casi nadie en la ciudad y la mayor parte de las tiendas están cerradas no obstante que no creo haya motivo para tanto."

Madrid 23 de agosto.

Barcelona ha dado carta de ciudadanía en ella al señor marqués del Duero.

—El brigadier Brochero, coronel de ingenieros, ha sido promovido á mariscal de campo, empleo afecto al cargo de director sub-inspector de ingenieros de la isla de Cuba, que se le ha conferido al mismo tiempo.

—El Sr. D. Alejandro Mon salió el domingo para el estranjero, segun se dice, con intencion de regresar antes de las elecciones.

—Antes de ayer ha sido llamado por el telégrafo el general Serrano. Suponemos que quedará encargado del mando de Sevilla el general D. Joaquin Armero, que se encontraba allí.

—Dentro de dos ó tres dias aparecerán en la *Gaceta* los nombramientos de las comisiones que han de entender en la revision de los espedientes y cuentas del ministerio de Fomento.

—Ayer pasó á felicitar al general Messina una comision de nuestra junta de salvacion presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo.

—La señora duquesa de la *Victoria tardará* aun algunos dias en llegar á Madrid. Ha salido de Logroño *hácia unos de los puntos del litoral* para ver á unos parientes, despues de lo cual vendrá á esta corte.

—Parece que la comision encargada de comprobar los estados respectivos á la deuda del Tesoro ha concluido sus tareas, resultando un déficit de setecientos siete millones de reales. Es de esperar que la memoria redactada por la comision sirviendo de preámbulo al balance y este se inserten íntegramente sin demora en la *Gaceta* para conocimiento del público.

Madrid 21 de agosto.

Parece que el Sr. D. Luis Estrada ha sido nombrado oficial primero de la direccion general de Ultramar. El Sr. Estrada es gefe superior de Hacienda y ha hecho toda su carrera en las posesiones de Asia, de cuyo régimen administrativo tiene especiales conocimientos. Se encuentra pues en situacion de prestar grandes servicios en su nuevo puesto.

—El señor general San Miguel, acompañado del general gobernador y de los gefes y ayudantes de la plaza, pasó ayer mañana muy temprano revista de cuarteles, habiendo encontrado los que recorrió en el mejor estado de órden y aseo.

—Se ha espedido una circular concediendo á los soldados que van á ser licenciados, y que quieran reengancharse por un año, el premio de 750 rs., octava parte de la cantidad señalada para la redencion del servicio militar.

—Entre los gefes que han sido destinados á las órdenes del general Concha se encuentra el brigadier Echevarría, comandante general de la provincia de Guipúzcoa. Parece que tambien va á la Habana el brigadier D. Cárlos de Vargas, que está propuesto para el empleo de mariscal de campo.

—El señor Duque de la Victoria se encontraba ayer á mediodía muy mejorado.

—El Sr. D. Salustiano Olózaga, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España cerca de S. M. el Emperador de los franceses, salió ayer tarde para París con el objeto de tomar posesion de su nuevo cargo.

—Segun la *Nacion* está próxima á salir alguna disposicion relativa á comunidades religiosas que no hayan sido suprimidas por las juntas de algunas provincias.

—Anoche dió un banquete el Sr. Leon y Medina á todos los coroneles de los cuerpos que combatieron en los campos de Vivácaro. Parece que el domingo dará otro el conde de Lucena á los gefes y oficiales de la misma division.

—El 3 del corriente se celebrará una reunion de electores del comercio de Madrid.

—Deseando el gobierno proceder con todo acierto en la grave cuestion de ferrocarriles parece tiene acordado el nombramiento de una comision que informe acerca de todos los particulares y proponga una solucion conveniente. Parece que será nombrado presidente el señor marqués del Duero.

—La *Epoca* de ayer tarde publica los siguientes párrafos:

"En las altas esferas de la política han ocurrido recientemente algunos hechos de que debemos tomar acta.

Tenemos entendido que anteayer se presentó al señor Santa Cruz un comisionado del círculo democrático de la Union pidiendo fuese destituido el señor Sagasti, gobernador civil de Madrid, por las medidas que habia adoptado, especialmente en la cuestion de imprenta. El señor ministro de la Gobernacion le respondió que mal podia desaprobar medidas que habia aprobado plenamente en Consejo de ministros.

Ayer se ocupó el Consejo de ministros del círculo de la Union. Como segun las leyes que rigen en la materia, y especialmente la que lleva el nombre del ilustre Argüelles, creen los ministros que no puede existir esta sociedad tal como está organizada una comision de la misma tuvo acerca de esto una larga conferencia con el Consejo de ministros. Haciendo valer estos la alarma del comercio, la inquietud de los ánimos, la efervescencia que sucede siempre á un gran sacudimiento revolucionario, parece consiguieron la promesa de la comision allí presente de que no perdonaria esfuerzo alguno para que el círculo de la Union quedase inmediatamente disuelto. Es probable que en la sesion de hoy se acuerde algo definitivo."

—En Barcelona y Cataluña completa tranquilidad el dia 20, fecha de las últimas noticias. Allí se han unido todos los hombres honrados y sobre esta base se ha encontrado constituido el partido de la union liberal.

—Parece que el comercio de Madrid va á celebrar una reunion con objeto de ofrecer al gobierno todo su apoyo en favor de la causa del órden público.

CORREO DE LA ISLA.

SAGUA LA GRANDE.—Leemos en la *Hoja* del 19:

Gracias á Dios que las señoras nubes han querido con sus abundantes lágrimas regar nuestros campos, marchitos ya por la horrorosa sequía de la canícula. Los señores hacendados podrán ya respirar con mas tranquilidad y no veremos sus semblantes tan adustos é indigestos, pues aun queda tiempo para que los campos de caña puedan ofrecer si no grandes zafras al menos lo suficiente á cubrir los gastos de refaccion y un piquito mas para los imprevistos ó estraordinarios. En los dias 15 y 16 fueron las aguas abundantes, *aunque no generales*, segun todos creíamos; pero ahora tenemos casi la seguridad de que no faltarán, y de que *quizás serán mas que las necesarias*. Se aproxima el tiempo y Dios quiera no tengamos que recordar los años de 44 y 46, *única desgracia que podria sobrevenirnos* despues de las muchas que desde el año 50 estamos sufriendo. No *quisiéramos ser fatalistas, pero* si hemos de creer en los adagios antiguos y en las observaciones de algunos viejos curiosos bien podemos armarnos de grandes y fuertes trancas para contener en algo al ceñudo y siempre respetable mes de octubre, que tanto se ha hecho sentir en Cuba.

MATANZAS.—Dice la *Aurora* del 21:

Segun tenemos entendido la *compañía* de Villanueva, que trabaja en Cárdenas, piensa visitarnos y hará bien. Le prometemos colosales entradas, pero con la condicion de que traiga un teatro ambulante, pues el que tenemos en esta ciudad solo puede abrir sus puertas á otra compañía, y esa no es la de Villanueva. Si los capitalistas de Matanzas se decidiesen á levantar uno que sin gran trabajo podia ser mejor que el que poseemos entonces no nos faltaria seguramente compañía en ninguna estacion del año, teniendo de este modo en su seno la animacion y el movimiento, vida y riqueza de las poblaciones. Solamente con tratar de poner en planta este pensamiento conseguiríamos probablemente que su dueño se decidiese á pensar de otro modo que ahora, porque es positivo que el dia que se construya otro teatro el suyo perderá no solo por la competencia que ha de establecerse sino que pudiendo reunir el nuevo las muchas circunstancias que le faltan al actual, como son salon de descanso, café &c., que tan indispensables son en todo coliseo, llamaria allí á las mejores compañías y *por consiguiente la mejor concurrencia*. Aconsejamos al señor empresario que no desatienda de este modo los *deseos de toda una poblacion*.

CUBA.—El *Redactor* del 13 dice:

Doble crimen.—Muchos de nuestros lectores sabrán el hecho que vamos á referirles, pues el horror y la aversion que inspiran esos atentados hacen mayor la publicidad. Segun nos han informado parece que ayer en la madrugada un negro de bastante edad que trabajaba *en el almacen de don Luis Antonio Pandrier* hirió á otros dos de la misma casa con un hacha de tonelería durante el sueño. La *mano eterna* de la justicia no permitió que se quitara la vida, como lo pretendió por las muchas heridas que se *infirió á sí* mismo, dándole tiempo para que se arropintiera de un atentado tanto mas horrible cuanto que no le impulsaba contra sus infelices víctimas ningun resentimiento personal. Los dos esclavos que hirió aunque de alguna gravedad, parece que dan esperanzas de vida: la oscuridad del recinto en donde se cometió el crímen ó quizás mas bien la debilidad de la mano asesina los ha librado de una muerte instantánea. El asesino, entregado á la justicia, se halla en el hospital, en donde espera el fallo que merece el doble crimen que cometiera.

CRONICA LOCAL.

Una fiesta popular en la rica Habana, que en recursos de toda clase no envidia nada á ningun otro pueblo, por muy improvisada, ó, para valernos de una palabra vulgar mas espresiva, por muy *festinada* que sea, ofrece siempre cuadros de algun valor á la vista del mas descontentadizo como la mas repentina improvisacion de un fecundo poeta ofrece igualmente brillantes destellos en medio de lugares comunes. Una prueba de ello nos la ha brindado la ciudad ayer en el breve trascurso de tiempo del deseado arribo del Escmo. Sr. D. José de la Concha, despues del mediodía, hasta la llegada de la noche, en que las principales calles aparecieron como por encanto profusamente iluminadas en tanto que los arcos de triunfo, los hermosos pabellones españoles, las cortinas, las estatuas alegóricas, los trasparentes y los retratos de S. M. la Reina y de los Escmos. Sres. Generales Espartero, O-Donnell y Concha formaban un conjunto variado, vistoso, en una palabra, revelador del inesplicable gozo de toda la poblacion, y digno de ella, sobre todo teniendo en cuenta la brevedad del tiempo de que cada cual pudo disponer. Cuando el verdadero entusiasmo reina en el corazon difícil es contenerlo como se contiene una idea de cálculo y en sus nobles arranques se revela con lo que está mas á mano, poetizándolo, por decirlo así, como la enamorada virgen poetiza un objeto insignificante para con él espresar su amor al que manda en su corazon.

La Habana entera ha querido solemnizar la vuelta del gefe ilustre en quien ve simbolizadas las altas prendas del juez recto, del militar pundonoroso, del caballero español, y la ha solemnizado con las mayores demostraciones de placer, con la mas espontánea alegría, pero sin faltar á ese decoro que en cualquier acto revela la civilizacion de un pueblo. En medio de la importuna lluvia que cain ayer los vecinos todos de la capital y los de los pueblos inmediatos han recorrido los parajes públicos y las principales calles de la poblacion y ni la menor alarma ni el menor desman de individuo á individuo han venido á echar un velo sobre el gozo que se retrataba en todos los semblantes.

No se trata de esos suntuosos festejos con que la Habana lanza sus leales acentos al advenimiento al trono de sus soberanos ó al nacimiento de sus príncipes: se trata de festejos improvisados y sin embargo ardua seria la tarea de detallar esas improvisaciones, digámoslo así, que caprichosamente brotaron por todas partes. No obstante, procuraremos dejar consignado aunque sea un bosquejo del aspecto de la poblacion segun apareció ayer y continúa aun.

Al estremo occidental de la calle de Ena la vista se detiene en un gracioso arco triunfal de dos cuerpos que ocupa el ancho de la calle, revestido con

Real Sociedad Económica.

Seccion de historia, ciencias y bellas artes.

El lúnes 25 del corriente á la hora de costumbre continuarán las clases gratuitas de dibujo, pintura y escultura de la academia de Nobles Artes de S. Alejandro. Las personas que quieran inscribirse ocurrirán por papeletas de admision á cualquiera de los Sres. curador D. Juan Agustin Farrety é inspectores adjuntos D. Francisco Camilo Cañas y D. José Ramirez Obando. Habana y setiembre 22 de 1851.—Manuel Costales, secretario

Regimiento de la Reina, 2.° de Lanceros--Mayoría

En el cuartel que ocupa este regimiento, llamado vulgarmente de Dragones, se compran caballos de montar de 4 á 7 años de edad y de 6 cuartas y 11 dedos castellanos en adelante, siempre que estén de todos y reunan las circunstancias que se requieren para el servicio del ejército. Habana 31 de agosto de 1851.—Huerta. 30-1 S.

TRIBUNALES.

En el incidente á la testamentaría de D. Luisa Beitia, promovido por la representacion del Monasterio de Sta. Clara contra los herederos de la citada Beitia en cobro de pesos, se ha dispuesto por el Sr. Alcalde mayor primero en auto de 12 del que rige, se provenga á los actuales censuatios de los terrenos correspondientes á las haciendas de S. Gregorio, Tasajo y Sta. Catalina, y á las personas que las tuvieren arrendadas, y á los que en lo adelante los tomaren á censos ó en rentas, que no harán pago alguno á nadie sino al actuario y á consecuencia de dichos autos bajo el apercibimiento de doble paga si lo verificasen á otra persona que no sea la designada. Habana y setiembre 16 de 1851.—Gabriel de Salinas. 3-23

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General.—D. Isidro Beoto, vecino de la villa de Cárdenas, ante V. E. con el mayor respeto dice: Que habiendo sido comprendido en la causa formada á varios individuos por el delito de infidencia, seducido á la tropa que guarnecia aquel pueblo para que desertase á los Estados-Unidos y se reuniese á los filibusteros que querian invadir la Isla; despues de bien tomadas las informaciones correspondientes y de haber corrido la causa todos los trámites legales, se mandó quedará el expusiente eliminado del juicio segun lo patentiza la adjunta certificacion que se le entregó por el fiscal de la causa, vista por el Sr. Presidente de la Comision Militar. En vista de todo esto, Excmo. Sr., de que el suplicante es un director de un colegio de educacion que necesita por lo tanto se manifieste al público su justificacion, y que habiéndose encontrado en el mismo caso el lcdo. D. Antonio Montero, á cuyo individuo se sirvió V. E. dispensarle la gracia de que se publicase la certificacion que octuvo: desde luego por estas razones

Ocurre suplicando á V. E. que en mérito de lo que deja manifestado se sirva disponer que por la Gaceta de Gobierno se publique este pedimento con el decreto que le recaiga y la certificacion de que deja hecho mérito cuyo documento acompaña. Que así es gracia y justicia que espera alcanzar del noble oficio de V. E.—Habana setiembre 4 de 1851.—Excmo. Sr.—Isidro Beoto.

Don Juan Larrazabal, caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo, capitan de infantería, condecorado con un escudo de fidelidad, y Fiscal del Tribunal de la comision militar ejecutiva y permanente de esta Isla, del que es presidente el Sr. Brigadier de infantería D. Pedro Estevan, comendador de la distinguida órden española de Cárlos III, caballero de las Reales y militares de San Fernando de primera clase y de San Hermenegildo y de la Americana de Isabel la Católica &c. &c.

Certifico: que en la causa formada contra varios paisanos vecinos de Cárdenas, acusados del delito de infidencia, fué comprendido en el número de estos el profesor de educacion primera D. Isidro Beoto, director del colegio de Santa Isabel, por designársele en el de los miembros de la junta que seducian la tropa para que desertase á los Estados Unidos y se reuniesen á los filibusteros que trataban de invadir esta Isla: que en 21 de febrero del corriente año, en virtud de lo promovido por este ministerio y de conformidad á la consulta del Sr. Asesor del Juzgado, se decretó la sobreseimiento del citado Beoto, bajo fianza comedida, y que no parecer justificada la acusacion que se le hacia y por consiguiente no existir fundamento legal para que continuase preso, y que terminadas las informaciones sumarias en 23 de abril último al promovorse que el expresado Beoto fuese eliminado del juicio como era procedente, porque el resultado de las últimas diligencias en nada variaba lo actuado hasta la linada fecha, se decretó el sobreseimiento en la mencionada fianza y que se le devolviese la naturaleza que gozaban en el tribunal, por superior resolucion del E. cmo. Sr. Capitan General del 27 del mismo en vista del Real decreto de amnistía expedido por S. M. en 22 del mes anterior, quedando desde luego en plena libertad todos los individuos que se encontraban en prision ó arresto á consecuencia de dichas causas. Y para que conste donde convenga libro la presente en cumplimiento del mandado decretado por Sr. Brigadier Presidente del tribunal su fecha del que rige, y á instancia promovida por el interesado, en la plaza de la Habana á veintiuno de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Juan Larrazabal.—Visto Bueno.—Estévan.

Habana 29 de setiembre de 1851.—No se ofrece inconveniente por mi parte en la publicacion de este memorial y documento adjunto en la Gaceta de esta ciudad.—Pezuela. 3-21

Aclaracion de los autos incidentales al concurso de D. Francisco Diaz y compartes, formado para tratar de la calificacion y de la graduacion de los créditos, se ha provenido lo que sigue:—Habana y setiembre once de mil ochocientos cincuenta y cuatro: Visto: por lo que resulta y definitivamente juzgando lo deducido que con arreglo al artículo extraordinario de los quince en los promptuarios, ratificando en la conferencia tenida en los mismos, y asistentes á la misma, y dos, deben ser pagados los acreedores de D. Francisco, D. Ramon Diaz y D. Pedro Diaz y D. Joaquin de Ayestaran de sus respectivos créditos en las dos clases que les tan convenido comprendiendo en la primera á los hipotecarios simplemente escriturarios, y á los que deben considerarse tales por las circunstancias especiales que concurran, entre quienes se distribuirá anualmente la cantidad de ciento mil pesos, y en la segunda los vales quirografarios y los que no han presentado los documentos calificativos de sus alcances, entre los cuales se reparte la suma de cincuenta mil pesos que tambien se les consigna anualmente, entendiéndose que los créditos cuyos plazos no han vencido hasta la fecha no entrarán en los dividendos hasta la época de su cumplimiento, segun vayan venciendo, y con las reservas hechas en el auto de seis de febrero último. En tal concepto corresponden á la *primera clase*: D. Domingo Sterling de Heredia por la cantidad de ciento y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos cuatro reales y diez y ocho maravedises de mil ochocientos cuarenta y seis. La sucesion de D. Manuel Alvarez por los ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos tres y medio reales, resto de la escritura de siete de junio de mil ochocientos cuarenta, la de quince de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco y legado que se manda en mas; doña Belen Foster por la de ocho mil pesos segun la de doce de noviembre de mil ocho cientos cuarenta y seis. La sucesion de D. Manuel Alvarez por los ocho mil pesos que á aquella confirieron adeudar los consorciados. D. Guillermo Gonzalez por los doce mil ciento cuarenta y tres pesos dos y medio reales, segun la de diez de mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro y los intereses pautados con deduccion de lo recibido. D. Tomás de Juara Soler por los nueve mil ochocientos treinta y un pesos de su escritura de dos de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve. D. Rafael Rodriguez Tornes por los treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos siete reales de su escritura de ocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve con rebaja de lo percibido á cuenta por capital é intereses. D. José Vilar por los veinte y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos de su escritura de primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos. D. Antonio Hernandez Acevedo por los seis mil pesos que se le adeudan, resto de los doce mil expresados en su escritura de veinte y tres de junio de mil ochocientos cincuenta y uno. D. Cayetano Ortiz por los ciento mil pesos de su escritura de veinte y uno de abril de mil ochocientos cincuenta y tres. El Excmo. Sr. marqués de Esteva por los ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos siete reales de su escritura de diez y nueve de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres. Los Sres. Sobrinos de D. José Gomez, y compañía por los setenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos siete y medio reales que forman las escrituras de fojas setenta y siete, setenta y ocho y ochenta y dos. D. Rafael de Toca por los diez mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuatro y medio reales, segun la escritura de fojas setecientos cinco. D. José Silverio Jorrin por los treinta y tres mil ciento doce pesos de su escritura de quince de julio de mil ochocientos cincuenta. D. Julian Luis Alfonso y sus hijos D. Silvestre y D. Juan Luis Alfonso y Madan por los veinte y dos mil doscientos setenta y cinco pesos que expresa la escritura de fojas noventa y tres. El señor D. Francisco Fesser por los cuatro mil pesos del legado que su abuela le hizo. La sociedad de Riera Hermanos por los cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos del contrato de aplicar que consta de su escritura de fojas setecientos cinco. D. José Silverio Jorrin por los treinta y tres mil ciento doce pesos de su escritura de quince de julio de mil ochocientos cincuenta. D. Julian Luis Alfonso y sus hijos D. Silvestre y D. Juan Luis Alfonso y Madan por los veinte y dos mil doscientos setenta y cinco pesos que expresa la escritura de fojas noventa y tres. El señor D. Francisco Fesser por los cuatro mil pesos del legado que su abuela le hizo. La sociedad de Riera Hermanos por los cuarenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos del contrato de aplicar que consta de su escritura de fojas setecientos cinco. D. José Vilar por los veinte y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos de su escritura de primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos. D. Antonio Hernandez Acevedo por los seis mil pesos que se le adeudan, resto de los doce mil expresados en su escritura de veinte y tres de junio de mil ochocientos cincuenta y uno. D. Cayetano Ortiz por los ciento mil pesos de su escritura de veinte y uno de abril de mil ochocientos cincuenta y tres. El Excmo. Sr. marqués de Esteva por los ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos siete reales de su escritura de diez y nueve de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres. Los Sres. Sobrinos de D. José Gomez, y compañía por los setenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos siete y medio reales que forman las escrituras de fojas setenta y siete, setenta y ocho y ochenta y dos. D. Rafael de Toca por los diez mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuatro y medio reales, segun la escritura de fojas setecientos cinco. D. José Silverio Jorrin por los treinta y tres mil ciento doce

UNA NEGRITA de 10 años, propia para entretener niños y servir la mano: calle de la Muralla n. 37 entre la de Villegas y Aguiate. En la misma se alquilan cuartos á hombres solos.

EN 8$ mensuales una negra jóven, de buenas costumbres, regular lavandera y costurera; excelente criada de mano; informarán calle de Peña-pobre n. 3. 4-23

UNA NEGRA jóven para coser y servir á la mano, sin que salga á la calle, en 12$ al mes. Calle de San Rafael n. 15 ultima casadra para Belascoain. 4-23

UNA NEGRA excelente lavandera, regular planchadora y cocinera, en 11$ al mes: calle de Dragones n. 58. 3-21

UNA NEGRA con su cria, á media leche, en 10$ al mes, para criandera á contribuir en igual precio: calle de Bernaza número 16. En la misma casa se alquila un quitrin nuevo, de lujo y á la última moda, á peso por hora ó por meses, por el ajuste que se convenga.

UN hermoso alto muy fresco y ventilado, con balcon á la calle, propio para uno ó dos caballeros solos que sean de buena conducta; calle de la Economia n. 6 frente la alameda del Arsenal informarán. 4-21

EN 17$ mensuales una negra de nacion, muy fiel, excelente lavandera y planchadora. Calle de Neptuno núm. 36 3-21

UN NEGRO excelente cocinero; calle del Obispo entre San Ignacia y Mercaderes; tienda La Noble Habana informarán 8-17

LA CASA n. 3 calle Real de Buenos-Aires antes de llegar al Cerro. Se compone de 7 cuartos bajos, 2 altos, zaguan, cocina, caballerizas; jardin con su baño, fuente de agua corriente y todas clase de comodidades: informarán calle del Empedrado número 9. 15-15

UNA CASA calle de la Estrella n. 16 paralela á la plaza del Vapor, con hermosa sala con suelos de mármol, 8 hermosos cuartos, 3 patios de agua, alumbrado de gas y todas las comodidades para una dilatada familia. Y se vende una hermosa cama para matrimonio, nuevas calle de la Amistad núm. 81 está la llave á informarán. 10-15

UNA SALA ALTA, muy grande y fresca, un salon muy fresco ó bajos con balcon á la calle y pezina, tambien varios cuartos altos para hombres solos ó un matrimonio con toda asistencia ó sin ella; tambien el zaguan y caballerizas; hay tres pozos de agua y otras comodidades: calle de la Lamparilla n. 75, entre Aguiar y Cuba. 6-19

UNA MULATA de 17 años, para el aseo de una casa, sabe peinar y vestir señoras, costurera de hombre y muger, fiel y cumplida, en 8$ al mes, vestida y calzada: en el Retiro de Paula informarán. 4-22

UN MULATO excelente calesero de una y dos bestias, muy formal, fiel, humilde, y de arrogante presencia, en 20$: darán razon calle del Rayo n. 29. 4-22

LAS CASAS n. 53 calle de la Habana y n. 73 calle de Jesus María intramuros, la primera sin estrenar y ambas de alto y bajo, arregladas para dos familias; con entera independencia. También de la calle de S. Ignacio n. 66 de alto y entresuelos, con los almacenes ó sin ellos: informarán n. 42 calle de los Oficios, almacen de Rania. 19-22

EN el mejor punto del pueblo de Marianao y en una bonita casita, se alquilan unas habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella segun convenga: en esta imprenta informarán. 15-22

UNA NEGRA jóven, lavandera y planchadora, de buenas cualidades, en 12$ al mes: calle de la Lealtad n. 161 entre la calzada de la Reina y la calle de la Estrella. 4-21

VENTAS DE FINCAS.

Una casa acabada de fabricar á la moderna, en la calle de San Rafael n. 121, tiene 5 cuartos bajos y 3 altos, con dos zaguanes al comedor de cantería, azotea, caballerizas y un zaguan muy grande: en la misma calle n. 113 darán razon. 15 12

Una casa calle de los Corrales n. 160: calzada del Monte n. 130 informarán. 15-12

Una casa calle de la Picota núm. 30; con sala y tres cuartos: en la misma trataran de su ajuste. 15-11

Un ingenio de 19 caballerias de tierra; de ellas 13 montuosas con 26 negros de dotacion y lo demas necesario para moler, vito en el partido de Guanacero, y varios sitios de labor con 9 caballerias que se pueden agregar á dicho ingenio: de todo informará calle de Bernaza n. 113. 10-14

Una casa de cantería y azotea con portal á la calle, acabada de reedificar en la calle de la nueva Cárcel número 13, con tres cuartos, buen pozo cuya agua es bebe, una cuadra escasa de la ciudad: dó su precio que es bastante equitativo informarán en la calle de los Angeles n. 9 de 12 del dia á las 3 de la tarde. 4-20

Dos casas de tabla y teja en la calzada de S. Lázaro n. 48 y 50: informarán en el n. 46. 4-20

Realmente no es pacto, lo que trata por otra chica, una casa de mampostería, teja y azotea, terreno propio, con bastante capacidad y una corta familia, puede vivirla y sacar un alquiler de mas de 30$ en otras piezas sueltas: tambien se puede buscar algun dueño de menores á precio ajustándose en la misma casa: está situada junto al hospital de Garcini, y en la calle del Aguila n. 90 informarán. 3-21

La casa calle de la Estrella núm. 117 en la misma informarán. 4-21

En 2000$ una casa situada extramuros calle de la Estrella n. 127, entre las del Campanario Viejo y Lealtad, libre de gravámen: tiene como 8 vs. de frente y 26 de fondo y renta en la actualidad 22$ de alquiler; calle de O-Reilly n. 36 ultima casadra para las partes del Molinero: informarán de 7 á 8 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde. 4-21

VENTAS DE NEGROS.

Una negra excelente lavandera y planchadora, regular cocinera, de nacion, sana y sin tachas, en 700$ libres para el vendedor, para su ajuste ó redibitoria por haberse comprado del mismo modo: calle de Aguiar n. 76.

Una negra robusta de oficio chocolatero, entiende de carpintería y propio para los trabajos de campo ó ganar jornal. Calle de San Ignacio núm. 101, chocolatería de Santo Domingo. 4-22

Una negra jóven, regular lavandera y cocinera, propia para cuidar niños por ser muy cariñosa, de buena presencia, sana y sin tachas, en 700$ libres para el vendedor. Calle de la Lamparilla n. 57. 4-23

Una mulata como de 15 años sana y sin tachas, con principios de costura y bates, propia para cualquier oficio á que la quieran dedicar porque es muy viva y entendida. En la calzada de Galiano ñ. 51 impondrán. 4-23

Una negrita de 13 años, criolla, sana y sin tachas con mas que principios de costura. Calle de Suarez ó del Palomar n. 107 impondrán. 4-23

Un negrito criollo de 17 años de edad, buen zapatero de muger, excelente trabajador de muelle y buen jornalero, por su ajuste sin accion á redibitoria por ser costumbre en él. También se alquila un buen cocinero. Calle del Consulado número 107. 4-21

Quemazon de mulaticas y negritas. Mulaticas de 9 años á 19$ ó menos. Negritos de 4 años y medio á 14 onzas libres para el vendedor; son regalados pues valen 20 onzas: calle de la Habana n. 4 informarán. 4-21

Una negra criolla, jóven, de bonita presencia, robusta, es excelente lavandera y planchadora, regular cocinera y con mas que principios de costurera, excelente criada de mano, sana y sin tachas, será sin lugar á redibitoria por ser costumbre de su dueño, en 750$ libres para el vendedor; el portero de la casa de la calle del Aguacate n. 116 dará razon. 8-21

Un negro de nacion, de 25 años de edad, escelente zapatero, lo da marugo y bocerro, sabiendo hacer tacones á calzado para señoras; no ha conocido mas que un amo y se vende sano y sin tachas, pues no se le ha reconocido vicio de ninguna clase: en la calle de la Amargura n. 12. 8 20

Dos escelentes criados, para el servicio doméstico, una negra general con una hija de 2 meses y medio, con abundante leche y muy sana, propia para criar niños, y un cocinero, calesero general y zapatero de obras, ambos jóvenes y robustos, se venden á alquilan, prefiriéndose la venta por ausentarse su dueño de esta capital dentro de un corto término: en la calle de la Concordia núm. 6 entre las de la Amistad y Aguila. 3 21

Una negra buena lavandera y planchadora, regular cocinera, escelente para el manejo de una casa, por su ajuste calle de la Obrapia n. 91. 4-20

Una negra de 17 años de edad, lavandera, planchadora y con principios de cocina, sana y sin tachas, pero sin accion á redibitoria por haberla comprado así, en 650$ libres para el vendedor: calle del Morro n. 82 esquina á la de las Animas, casa cercada por la parte de la calle. 4-20

Una escelente negra de 21 años, general criada de mano, regular costurera, embarazada de 6 meses y muy buena criandera, en 6 0$ libres para el vendedor, sana y sin tachas; tambien se alquila en 12$ al mes: calle de la Concordia n. 41. 4-21

Una mulatica de 16 años buena presencia, costurera y criada de mano; una negra general lavandera, planchadora y regular cocinera, un negro general zapatero de hombre y regular cocinero, 2 negros de campo en 30 onzas libres: se traspasa la contrata de un asistico hasta servicial de mano, callado y humilde: calzada de Galiano núm. 118, impondrán. 4-21

Una negra criolla de buena presencia, jóven, sana y sin tachas, escelente lavandera y planchadora, entiende de costura y cocina, con sus hijos; una negrita como de 6 años y un chinito como de un año, ambos sanos, los tres en 1,200$ y los derechos: calle de Bernaza n. 113 impondrán. 4-20

Una negra criolla de campo, lavandera, cocinera y acostumbrada al manejo de niños y á los quehaceres de familia, bonita presencia, 18 años, sana y sin tachas, pero no se responde; calle de la Dragonas núm. 1, fonda y posada de la Aurora tratarán. 8 17

Una negra criandera de 15 dias de parida, de buena y abundante leche, con su cria y adelantada en general lavandera y planchadora, en 650$ libres para el vendedor: calle de Acosta n. 102 entre San Ignacio y Cuba, se advierte que no se responde por haberla comprado así. 4 21

Una negra de nacion conga, como de 40 años de edad, regular cocinera y el servicio de una casa, es muy propia por su buen genio para niños, que se ha ejercitado en eso muchos años, muy humilde, sana y sin tachas, sin accion á redibitoria, en 500 ps. libres para el vendedor: calzada de Galeano n. 93 darán razon. 4-21

Una negra coartada en 400$ para ganar jornal, es escelente lavandera y planchadora, regular cocinera y servicial de mano, sana y sin tachas; pero sin accion á redibitoria por ser el uso del dia: calle de la Concordia n. 12. 4-21

Un negrito rejo, instruido en la religion, sabe coser, y cuanto se pueda para servir á la mano, su edad 11 años, y su redibitoria: calle de Cuba n. 56. 4-21

Una negra criolla general costurera, en 1000$ libres para el vendedor, sin accion á redibitoria: calle de San Ignacio núm. 14. 3-21

Una negra mucama, jóven, robusta, sana y sin tachas, lavandera y planchadora: en 950$ libres para el vendedor, sin lugar á redibitoria: calle del Sol núm. 31. 4-21

Un mulato de 24 años de edad, escelente calesero de pareja, zapatero de mujer, sano y sin tachas, en 800$ libres sin lugar á redibitoria; calle del Obispo núm. 3. 6 21

Una negra de nacion, de buenas cualidades, propia para una familia pobre ó gente jornal, mas que regular lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, en 450$ libres: calle del Tejadillo núm. 51. 4-21

Una negra con su cria de 8 meses muy hermosa, escelente lavandera, planchadora, regular cocinera, jóven, robusta y de buena presencia: se vende por estar disgustada su casa de su dueño, en 40 onzas de oro y sin lugar á redibitoria: en la villa de Guanabacoa calle de Candelaria n. 29 frente á la puzuela de Sto. Domingo. 4-21

Una negra de nacion conga, buena lavandera, y cocinera de un ordinario, sana y sin tachas, sin accion á redibitoria; ó se cambia por una casita de mampostería que no esté en mal punto, devolviendo la demasía segun convengan las dos partes: en la calle Real de la Salud n. 121 tratarán á cualquiera hora del dia. 4-20

Una negra jóven y de buena presencia, buena lavandera, planchadora y cocinera, costurera de hombre y de muger, para servir ó ganar jornal, coartada en 700$ y unos derechos atrasados, libres de derechos para el vendedor. Calle del Refugio num. 21. 4-23

Dos negras escelentes y dos negritas de pecho, por ausentarse su dueño. Daran razon en la calle de la Muralla esquina á la de Cuba, tienda de paños de los Sres. Milá y hermano. 4-22

Una negra de nacion conga, de edad de 41 años, buena lavandera y regular cocinera, en la cantidad de 400$ libres para el vendedor sin lugar á redibitoria. Calle de Compostela núm. 123. 4-22

Una china de agraciado presencia, de 18 años, escelente costurera, lavandera, planchadora y servicial á la mano, de inmejorables costumbres, sana y sin tachas, en 500$ libres para el vendedor. Calle de Jesus María núm. 33 entre las de Compostela y Habana. 4 22

Una negra criolla de campo, escelente lavandera y planchadora, con dos hijos, uno mulato de 9 años, propio para lo que quieran aplicarle y la otra es negrita de 2 años y meses, todos sanos y robustos: en la calle de la Amargura n. 12. 8-20

Una negra como de 13 años de muy bonita presencia, hábil é inteligente en el servicio de mano de señoras, tiene buenos principios de costura y aptitud para cuanto quiera se la quiera enseñar, advirtiendo que no ha conocido mas amo que donde nació y su actual dueño, y que no ha salido nunca á la calle, su precio es el de 650$ libres, y puede verse en la calle de la Amistad núm. 20 entre las de Neptuno y Concordia. No se admite intervencion de tercer persona. 4-21

Una china criolla de 21 años de edad, mas que regular cocinera, regular lavandera y costurera, y agil para el servicio doméstico por su racionalidad en 612$ libres para el vendedor, sana y sin tachas: calle de Neptuno núm. 110. 3 31

Una china criolla jóven, de buena presencia, escelente lavandera y costurera, en 600$ libres para su dueño, que por tener que ausentarse la vende: calle de los Oficios confitería de La Marina informarán 8-21

Un negro de 21 años de edad, muy humilde, sano y sin tachas, zapatero de muger, regular cocinero y propio para lo que quiera dedicarlo, sin accion á redibitoria: calle de Aguiar n. 73 tratarán su ajuste D. José A. Gutierrez. 10-20

Una negra buena lavandera y regular cocinera; como tambien un negrito como de 10 años, propio para la mano; y una mulatica como de 9 años, todos por su ajuste: en calle del Campanario Viejo n. 27. 4-20

Un negro de nacion congo, escelente cocinero, coartado en 450$ sin redibitoria; calle de la Cuna n. 99, casa de los Sres. Reventós informarán. 8-20

El negro Melchor, de nacion, de 45 años, se vende, es buen trabajador de muelle, da 4 rs. fuertes diarios, sano y sin tachas, en 400$ libres para el vendedor: puede verse de noche en su casa calle de O-Reilly núm. 70, en la misma se vende con mucha equidad un piano vertical en buen uso. 3-21

Una mulata de 23 años de edad, coartada en 450$, libres para el vendedor, mas 37$ de los últimos derechos, es buena criada de mano, muy hábil para el manejo de niños, entiende de lavar y planchar, y cose regular, ó se alquila en 12$ al mes: en el taller de Mme. Mussa, calle de O-Reilly núm. 22. 5 21

Una negra de 22 dias de parida, con su cria sana y robusta como la madre, buena lavandera y planchadora, sin vicio ninguno, por lo que se responde á tachas y enfermedades: en el Cerro, calle del Tulipan, penúltima casa, acera izquierda impondrán. 4-21

Una negra jóven, buena lavandera y principios de plancha, regular costurera y muy entendida en el manejo de niños y de todo servicio de mano, muy sana y robusta, sin tacha alguna, en 550$: calle de Cuba esquina á la de Chacon, barbería. 4-21

Realmente la negra criolla Bernarda, como de 18 años, sana y sin tachas, en 515$ libres para el vendedor, con principios de lavado, cocina y costura, dándose á prueba, pero sin quedar sujeto el vendedor á redibitoria y sí á la eviccion y saneamiento: calle del Aguacate n. 13 informarán. 3-21

VENTAS DE ANIMALES.

PAREJAS Y CABALLOS sueltos de tierra-dentro; quedan algunos de venta en los establos del Monserrate y del Siglo. Tambien se desea comprar en él primero una mula maestra de carruage.

Un hermoso caballo de silla, 5 años de edad, 7 cuartas de alzada, color moro azul, de paso y marcha; se da en 10 onzas por no necesitarlo su dueño: en la calle de la Obrapia n. 119, esquina á la de Mercaderes, informaran. 4-20

El dueño de la coleccion de pájaros sita en la calle de Villegas n. 108 entre O-Reilly y Bouba, hace presente á los señores que le tienen encargado un mico que lo acaba de recibir, y que reune todas las cualidades que le tienen marcado, manso, pequeño hasta lo mas posible y embustero. 5,21

Dos caballos maestros de volante, sin resabios y se dan muy baratos por no necesitarlos su dueño: calle de San Ignacio n. 27, esquina á la de Luz. 4-21

Un caballo alazan, volantero y de alzada, en buen estado: calle de la Amistad n. 96 extramuros darán razon. 4-21

Un caballo trinitario color gallado, elegante figura, jóven, propio para paseo y para trabajar: calle de Dragones n. 1, posada de la Asuncion tratarán. 8-17

Una tigre real pequeña y de muy bonita pinta, y un buen loro se venden en la calzada de San Lázaro n. 101 cuadra entre la máquina de aserradero y la calzada de Galeano al lado de la zapatería El Capricho. 6-19

ESCLAVOS PROFUGOS.

51 pesos de gratificacion al que aprendiere, ó diere razon fija del chino bozudo Palomino, de estatura alta, buena presencia, cutis muy lustroso, ojos grandes y negros de 22 á 23 años, se le advierte una cicatriz en el lado izquierdo como de pulgada y media de largo, es calesero de pareja y trio, va vestido con pantalon de grandes cuartos morados, camisa blanca, zapatos bajos y sombrero de paja ordinar con cinta negra ancha; haciendo responsable al que lo abrigue bajo cualquier pretesto: en el Cerro frente al arrabalado del Exmo. Sr. conde de la Fernandina. 8-15

En la noche del 14 del present mes ha desaparecido la negra lozal que entiende por JUANA, de nacion conga, como de 11 años, va vestida de colcta blanca, el que la haya recogido tendrá la bondad de presentarla en la calle de la Zanja n. 8, en donde se gratificará; se advierte que es emancipada y que se hará cargo al que la oculte. 8-16

Ha fugado la mulata MARIA REOLA, de 22 años, de estatura regular, delgada, color claro, pelo lacio y con unas manchas moradas en el pescuezo, viste acuartado; falta desde el 6 del corriente mes y se sospecha que anda por los alrededores de la plaza del Vapor: se gratificará al que la entregue en la calle de la Merced n. 76. 10 17

Desde el 27 de octubre del año pasado falta de la casa de su amo el negro Doroteo, de nacion mandá, de estatura regular, edad sobre 49 años, color negro, ojos redondos, nariz chata, boca belluda y barba escasa, tiene en las sienes marcas de ataque, camina encorbando las piernas para dentro y tiene algunas picadas de viruelas en la cara, fugó de los trabajos de la pantera del Veedado, junto con un negro del Sr. de Kindelán y la persona que lo aprehenda y presente al encargado del Rastro de cerdos se le gratificará con una onza de oro además de pagarle la captura. 11

El dia 13 del corriente fugó el negro Juan, de ejercicio calesero, como de 30 años, estatura mas que regular, de cuerpo proporcionado; tiene rayas diagonales en las agujillas y otras horizontales que le cruzan y en la cabeza una, o mas cicatrices, dos clasos, pies y manos lo mismo en razon de su cuerpo: habrá dos meses se huyó, tambien, y se cambió al suburbio, diciendo llamarse Pablo Flores; al que lo entregue ó de noticia cierta de su paradero se le gratificará en la calle de Riela n. 8, así como se le harán los cargos á que haya lugar al que lo abrigue. 4-20

Ha fugado el negro Antonio criollo, de la casa de su amo, de oficio tabaquero, estatura regular, edad como de 26 años, de complexion delgada, viste pantalon de color, camisa blanca, levita del color general, con cuartos blanqueados, sombrero de paja ordinaria de ala ancha y zapatos, se sospecha que anda por Guanabacoa, falta desde la tarde del corriente 17 del corriente; se gratificará con media onza de oro á la persona que lo entregue en la fábrica de tabacos la Fortuna de Navajas: calle de la Amargura n. 55 á que lo ocultare se hará responsable á daños y perjuicios. 5-21

Fugó habrá como un mes de la casa de su amo el negro José Trinidad, criollo de Cuba, de oficio tabaquero, estatura alta, delgado, color chinado, con los dientes superiores picados, habla muy de prisa y tartamudea un poco, se tiene noticias que anda por el barrio de Colon: se gratificará generosamente al que diere razon cierta de su paradero haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo ocultare: plazuela de la Catedral, casa de Baños. 4 21

El dia 8 de marzo del año próximo pasado fugó de Cárdenas el negro Francisco criollo de oficio tonelero, como de 24 años, alto y de tacha presente, tiene una cicatriz ó verdugon entre la mejilla y la nariz, se sabe que se halla en esta capital y que anda por la calle de Compostela: el que lo entregue en la calle de la Merced número 60, ó en Cárdenas á su dueño don Rafael Tarregrosa será gratificado con 150$. 30 218.

El 14 del corriente fugó el mulato SERAPIO, de ejercicio calesero, como de 26 años, estatura regular, lleva la licencia y matrícula de su amo con fecha de mes, es un poco picado de viruela, cargado de espalda y nariguon, al que lo entregue ó de noticia cierta de su paradero se le gratificará en la calle de la Zanja n. 64, tren de carruages; así como se le harán los cargos á que haya lugar al que lo ocultare. 8-23.

PERDIDAS.

Se ha estraviado el domingo 17 del corriente á las 5 de la tarde desde el paradero de los vapores de Regla á la puerta de Tierra, una sortija de oro muy doble con un solitario de brillantes. La persona que la hubiese encontrado tendrá la bondad de entregarla en la calzada Real del Monte n. 397, donde será gratificada, pues es una prenda de recuerdo. 4-20

El domingo 10 del que cursa faltaron de la casa de doña María Petrona Valdés, sita en el barrio de Dragones, callejon de Chaves, cuadra entre la de la Salud y Reina, las prendas que á continuacion se expresan á fin de que las personas á quienes se le vayan á ensagonar den humedecimiento para al celador de dicho barrio quien está instruyendo la correspondiente sumaria: Una cajita cuadrada blanca de seda y vidrio con un paisaje, un par de aretes de oro con esmalte azul, un alfiler de pecho figurando un lazo con una culebra y encima una palmita de Turquesa y perla fina, dos pares de argollas de oro un par chicas y el otro grande, otro par de argollas de esmalte negras, tres dijitas de oro un par chicas de zapatos y la otra del cuello, un corazon de filigrana, una cantina de oro de hombre figurando matrículas enlazados, una id. de señora con cuatro cadenas de eslabones gordos, tres de dichas cadenas colgantes del gancho con sus diges y un gancho de oro solo, un medio terno de retrato sobre nacar con unas S. de oro al rededor, una sortija de oro con cinco brillantes y un par de ganchos de cabeza labrados con tres palmas doradas y tres perlas colgantes. 4-20

Se ha estraviado una cartera que contiene una escritura de la compra de una tienda; un documento á favor de D. Antonio del Rio y varias cartas; se suplica á quien la hallare la entregue en la calle de O-Reilly n. 58 que se le gratificará generosamente. 4-21

El dia 12 del corriente se ha estraviado una licencia del servicio del Real cuerpo de artillería de marina de D. Martin Dominguez, soldado licenciado de 31 de octubre de 1851; el que la presente en la calle del Inquisidor n. 35 se le gratificará con dos onzas de oro. 10 21

Se ha estraviado al entrar en una berlina en el muelle de Regla una cajita de carton envuelta en un pañuelo de olan: la cajita contenia cuatro sortijas tres de brillantes y una de cornalina, dos pares de argollas, unos pulsos de oro y otra cosa que se reserva para cuando se presenten: se gratificará con una onza de oro en la calle del Monserrate n. 56½, entre O-Reilly y callejon de la Pelota. 4-21

A la llegada del vapor Black Warrior viaje se ha estraviado un baul de cuero con cerradura de resorte conteniendo ropa de familia: se suplica al que lo haya tomado por equivocacion se sirva avisarlo en la tienda de ropas, calle de la Obra-pia núm. 15, donde su dueño gratificará generosamente. 3-22

MUEBLES &.

Un QUITRIN de poco mas de medio uso, de buenas maderas, por su ajuste y un piano en proporcion; calle de la Amistad n. 76. 3-22

ALMENDRAS DE ESPERANZA se vende por barriles de quintal: calle de los Oficios n. 77. 13junio

DULCE DE GUAYABA.

Lejitimo de Puerto-Príncipe en cajas de hoja de lata de tres libras cada una siendo la mayor parte del atropellado, con buen punto para esportacion, la docena de cajas á 9$ y 7 rs. sueltas pagando en plata: tienda de ropa La Granada, calle del Obispo esquina á la de Cuba y estramuros calle de Gervasio n. 131 entre la Real de la Salud y calzada de la Reina. 15-21

FABRICA DE BRAGUEROS DE D. FRANCISCO G. POLA

(Antes de D. Jacinto Ordoñez.)

Premiados por su elasticidad con mencion honorífica en la esposicion pública de artes é industrias cubanas en 21 de mayo de 1852

Bragueros de nueva invencion con Real privilegio por S. M., calle de la Muralla n. 50 entre las de Compostela y Aguacate. Este establecimiento, cuyo dueño ha recibido del respetable público de esta ciudad en 29 años una distinguida proteccion por la perfeccion y comodidad de ellos, reconocida por los señores facultativos con cuya proteccion se honra. A la solidez y perfeccion hallarán la equidad las personas que gusten favorecerlo.—Ademas hay un gran surtido de sombreros de todas clases. Ap 19N

KATHAIRON

DE M. LYON.

Este admirable específico es el remedio mas eficaz para hacer crecer el pelo é impedir que se vuelva canoso, destruye la caspa, fortalece la raiz del cabello y lo hace crecer con vigor, dándole suavidad, brillantez y hermosura. Se vende á 4 rs. ls. cada pomo en la botica y droguería de San José, de Luis Le Riverend, situada en la calle de Aguiar número cuarenta y dos haciendo esquina á la de la Lamparilla, cuyo punto es el único depósito autorizado por el autor para la Isla de Cuba.—Los agentes nombrados por el depositario general son los que á continuacion se espresan.—EN MATANZAS.—Don Ezequiel de la Calle.—EN CIENFUEGOS.—Don Rogerio de Zelada.—EN VILLACLARA.—Don Andres Pleytes.—EN EL BEJUCAL.—Botica de Espinosa. 33-10S

EFECTOS

DE HIERRO ESTAÑADO Y GALVANIZADO.

HORMAS para purgar azúcar.—Muy bien construidas y superiores á todas las usadas hasta ahora sin esceptuar las de hoja de lata y de hierro estañado. Las hay constantemente y se admiten pedidos de los señores que deseen adquirirlas del tamaño que les convenga.

TEJAS.—Las mas propias para cubrir techos por su duracion y fortaleza, así como por la economía en la construccion de los edificios.

CANALITES Y CANALES.—Muy fuertes y de fácil colocacion.

ZINC PLOMBICO para cubrir techos.—Preferible al zinc solo por ser tan sensible como este á la contraccion y dilatacion que causa la alteracion de la atmósfera en los cuerpos.

Los efectos de hierro estañado y galvanizado deben su duracion á no oxidarse nunca, y teniendo esta propiedad es fácil comprender que no se gastan. Las tejas son muy ligeras por lo que son apartentes para las casas de purga particularmente: su colocacion es aun mas fácil que la del zinc.

De todos los pormenores informarán en el escritorio de D. Eduardo Gibson y Cp., calle de la Lamparilla n. 93. 16-18

EL LEGITIMO VINO

de Champaña de las marca la flecha, que tanta estimacion goza en el interior de la Isla: casa de Mangonga, Ducatel y comp., calle de S. Ignacio n. 100. 12ag.

ALMACEN DE MUEBLES LA CORONA

Calle de la Habana núm. 58 entre Muralla y Teniente-Rey.

Acaba de reformarse este acreditado establecimiento; en él se encontrará toda clase de muebles, camas de las mas superiores con mosquiteros de última moda, cunitas y camitas con torneo salomónico de muy bonitas figuras. Ademas hay un gran surtido de alfombras de telas que visten al gusto del dia y á precios muy moderados. 25-2jun.

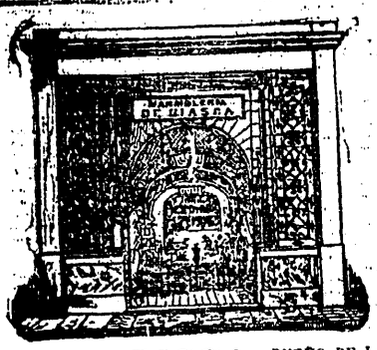

J. B. BIASCA, DUEÑO DE LA MARMOLERIA situada en la calle del Obispo n. 129, participa á este respetable público, que ha recibido los mayores sacrificios para corresponder á los favores con que continuamente le honran, á arreglado sus precios del modo siguiente:

LAPIDAS DE MARMOL BLANCO PARA NICHOS del mejor que viene de Italia, con la inscripcion del dia que falleció nombre y colocacion en el Campo Santo, á QUINCE PESOS.

Idem de MARMOL NEGRO con letras grabadas á VEINTE Y CINCO PESOS.—Con otros adornos segun ajuste.

El establecimiento cuenta con el hábil artista Mr. BAUDIN, y tiene un surtido general de mármoles y cuanto se puede desear concerniente al ramo.

Se admitirán órdenes por los interesados para evitar que intervenga tercera persona. 21-1

GALVANISMO

Y

magnetismo.

Estos misteriosos agentes que por su vasta influencia en la naturaleza del hombre tenian admirados y aun dudosos á los médicos mas sábios de todas las naciones, acaban de recibir una nueva aplicacion práctica, debida al profundo estudio del Dr. Christie. Los descubrimientos de este médico han sido introducidos en Inglaterra el año 1845 y la merecida reputacion adquirida entre las personas mas sabias de Europa, bastan para evidenciar su maravilloso poder y feliz éxito en la curacion de varias enfermedades, como son: dispepsia ó falta de apetito, flatos ó vientos histéricos, la clorosis ó colicos pelidos, los zumbidos, dolores de cabeza y de muelas y todas las enfermedades derivadas de ciertas funciones, como la gota, lumbago, tic doloroso, congest ones sanguíneas á la cabeza, pecho, corazon, la parálisis parcial, y finalmente, todas las enfermedades dependientes de la alteracion del sistema nervioso.

La aplicacion de este precioso invento es local, su accion suave y segura; á cuyo efecto hay cinturones, brazaletes, cinturones secos la parte del cuerpo á que deben aplicarse.

Depósitos en casa de D. M. Costas y Martorell, farmacéutico, calle de Mercaderes esquina á la de la Obra-pia.—D. Sabino Losada, calle de O-Reilly. 31-S3

Medicamento aprobado por la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico como superior á todos los de su género que se conocen hasta el dia.

Recomendamos de nuevo al público esta preparacion de tan probados buenos efectos, que ha triunfado en casos los mas rebeldes, cuando ninguna otra de zarzaparrilla habia logrado ni aun alivio al paciente. Elevale de testimonio irrecusable la infinidad de curaciones obtenidas en esta ciudad y en toda la isla, las cuales son tan conocidas del público, quien ademas ha podido ver los atestados que sobre nuestro rob firman varios de los primeros facultativos de la Habana.

Habiendo hecho correr la voz algunos mal intencionados de que el mercurio figuraba como ingrediente en nuestra preparacion hemos decidido á dar públicamente la cantidad de 10.000$ al que logre encontrar ni aun la ley átomo de este metal en nuestro rob. Recomendamos de paso el uso de este medicamento á los señores hacendados por los buenos efectos obtenidos en las enfermedades de sus esclavos.

Véndese en la Habana en la botica y droguería de San José calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla.

Matanzas: Don Ezequiel de la Calle. Cárdenas: botica de D. Juan Figueroa. Puerto-Príncipe: botica de D. Anacleto Prado. Cuba: botica de D. Francisco Prado. Sancti-Spiritus: D. Juan José Quirós. 56-28 Jun

UN PIANO usado en 2 onzas: calle del Sol n. 58. 14

PARAGUAS CATALANES superiores, se ha recibido una partida en la Sedería, calle de Mercaderes frente á la Cruz-Verde. 4-22

UN QUITRIN de todo lujo y todo costo, eje de patente de primera clase, unos arreos de pareja, que todo no ha tenido mas que un mes de uso y cuesta en metálico el valor por ausentarse su dueño: calle de la Reina n. 61 al lado del señor Teniente Rey. 4 22

DOS QUITRINES de uso pero buenos, se venden en el ínfimo precio de 7 onzas cada uno 99, el establo del Siglo, plazuela de San Juan de Dios. 2

UN QUITRIN que no ha rodado, de inmejorables maderas y forrado de seda para ó, se halla depositado para su venta en el establo del Siglo; plazuela de San Juan de Dios, con la advertencia que se dará una tercera parte menos que lo que costó. 2

LUTOS DE MERINO FRANCES superiores forrados todo de hilo, casaca, pantalon y chaleco 16$; medio luto, casaca ó levita y chaleco, 14$; se encontrarán constantemente para el hombre mas delgado y pechino hasta el mas grueso y alto, todo de moda y bien tratado. Sastrería del Rio, titulada la América, calle de Compostela n. 64; cuadra entre las del Sol y la de la Muralla. 2ma-16jl

UN SURTIDO DE ESCELENTE vino de Jerez, se hallará constantemente en barriles de una arroba: como tambien vino pajarete y moscatel, Tintilla de Rota y otras clases de las mejores bodegas de Andalucía. Tambien se vende vino francés muy superior en barricas: calle del Empedrado n. 2, en el escritorio de los Sres Goicoiria y hermano. 6 ma.-5 abl.

A los señores violinistas: Primera de violines de pita de calidad, se acaban de recibir: calle de la Habana n. 51 almacen de instrumentos de música de J. Valiente. En la misma se ponen cuerdas y se componen los bígamos con la mayor perfeccion y prontitud. 15-10

AL BELLO SECSO.

Agua legítima de Florida, de David T. Lanman y Compañía.

Este perfume tan merecidamente popular ha adquirido una reputacion inmensa; pues se vende cada hoy á la de Colonia y Lavandula. El con uno de este rico artículo es la mejor garantía de su valor y estas dificultades, que se diluida en una pequeña cantidad de agua, comunica al cutis una hermosura y color admirables; quita las manchas y pecas de la cara, restituyendo á esta su original belleza.

Refresca, y mezclada con agua forma una locion sumamente agradable y útil á la dentadura.

El tocador de una señora no está completo si carece de esta exquisita perfumería.

El depósito general se halla en la botica y droguería de San Juan, calle de San Ignacio n. 41. 30 13 S.

REALIZACION.

En la calle de O'Reilly n. 93 esquina á la de la Habana tienda La Lucha se espendirán desde hoy 10 de setiembre á precios nunca vistos, camas de hierro y de bronce; lo demás que contiene dicha tienda, pues su dueño quiere lograr su pronta realizacion. Tambien se venden dos vidrieras para modistas. 15-10

CAMAS, CATRES Y CUNAS de metal y de hierro se venden á precios equitativos en la calle de la Lamparilla núm. 93, escritorio de D. E. Gibson y compañía. 15-17S

REALIZACION.

Varillas doradas de 1½, 2 y 3½ pulgadas á 6, 10 y 16 rs. vara, palo de rosa de las mismas pulgadas y con filetes dorados á 5, 7 y 11 rs. vara. Camas de hierro sin colguduras á 7$ una. Id. de madera de pople pintadas, la una de verde con flores y dorados y la otra color de perla, ambas con sus colchones de resorte enterizo, en 6 onzas las 2 que costaron 10 en N.-York. Una cómoda, aparadorcito velador, mesita y tendedera de la misma madera en 5 onzas las 5 piezas. Papel de entapizar muy fino á 3 y 4$ la pza. Bujes grandes del n. 1, 2 y 3 bien trabajados y de bonita figura á 10, 11 y 12$ uno. Sacos de viaje de un tamaño regular á escudito. Relojes marítimos y de mesa á 7, 8 y 10$ uno. Un surtido de efectos de mimbre y cosas curiosas sumamente baratas; calle de O-Reilly n. 40. 8-17

MUEBLES MAS QUE BARATOS: una docena de sillas, 4 sillones y mesedores, 1 escaparate de moldura todo hueco, además hay demas escaparates, cómodas con escritorio y estante, idem de gabetas, sillas de caoba, de regla y de madera, sofás, mesas de alar, de tresillo, jarrones, lavamanos, escaparates de cedro, cunas, cunas, camitas, cómodas, guardabrisas, etc. etc.: calle de la Habana n. 79 entre Luz y Acosta. 21-20

LA FONDA